

IR
25

Informe de Resultados Ejercicio Fiscal 2024

Revisión de la Cuenta Pública

Entidades Municipales
Tomo I. Municipios

Volumen 8. San Simón de Guerrero



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

OSFEM
Órgano Superior de Fiscalización
del Estado de México
PODER LEGISLATIVO
Cuentas Claras, Mejores Gobiernos



www.osfem.gob.mx

Informe de Resultados del Ejercicio Fiscal 2024

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Oficinas centrales: Calle Mariano Matamoros No. 106,
Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado
de México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirllo, seleccione la escala
personalizada al 98% para una mejor imagen de salida y active la
opción "Imprimir en ambas caras del papel".

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el
medio ambiente.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, correspondiente a los tomos de la revisión de la cuenta pública, se añaden las siguientes precisiones:

- La Entidad es responsable de la preparación y presentación de la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de la cuenta pública y de la información adicional requerida para la oportuna realización de revisiones y auditorías; asimismo, es responsable de que la información que presente sea confiable, comparable y veraz.
- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de las Entidades debe sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa al registrarse en términos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental aplicable.
- Las gráficas, tablas e infografías (excepto cuando se indique otra fuente) fueron elaboradas por el OSFEM, con base en la cuenta pública de las Entidades, así como en la información adicional requerida.
- Las cifras están expresadas en miles de pesos, excepto en donde se indique que lo están en pesos.
- Las cifras pueden presentar diferencias en los siguientes casos: 1) por la conversión a miles de pesos, 2) debido al redondeo aplicado, 3) por errores en operaciones aritméticas de las Entidades y 4) por omisiones de información de las Entidades.
- Debido a que los importes y los porcentajes están expresados con redondeo, aquellos que estén a un decimal y cuyo valor sea menor a 0.05 se pueden ver reflejados en el Informe como 0.0 y 0.0 por ciento, respectivamente.
- En los resultados de la revisión de la cuenta pública, las diferencias resultantes de la comparación de la misma cifra entre dos o más fuentes de información están registradas en valores absolutos (lo que significa que se presenta el valor numérico, sin tener en cuenta su signo, ya sea positivo o negativo).
- Cuando en las gráficas aparecen espacios en blanco, en lugar de series de datos, o guiones en las infografías y tablas, significa que: 1) la Entidad omitió la entrega de la información aun cuando tenía la obligación de presentarla, en este caso el incumplimiento se señala en el resultado de la revisión del procedimiento correspondiente; 2) el procedimiento o elemento revisado no es aplicable o no es obligatorio para la Entidad; y 3) la información presentada no reúne las cualidades necesarias para la realización del procedimiento aplicado en la revisión de la cuenta pública.
- En las gráficas de los apartados "Evolución de indicadores", donde se presenta el comportamiento del egreso ejercido/pagado, el ejercido corresponde a los años 2021, 2022 y 2024, mientras que el pagado proviene del año 2023.
- En la revisión de la cuenta pública, cuando se obtiene una diferencia menor a una unidad al resultado esperado, se toma en cuenta la importancia relativa en el marco del procedimiento aplicado para determinar el cumplimiento o incumplimiento de la normatividad aplicable.
- En la revisión de la cuenta pública, cuando se menciona el concepto "programa", se refiere a programa presupuestario de la clasificación funcional programática.
- Los objetivos de los procedimientos de la revisión de la cuenta pública especifican si se revisa la información para identificar el cumplimiento de la normatividad o para determinar la congruencia de los importes registrados por la Entidad.
- En la revisión de la cuenta pública pueden aparecer ceros en gráficas, tablas e infografías como resultado de operaciones aritméticas realizadas.
- El significado de los términos, siglas y acrónimos puede ser consultado en el glosario.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se muestran los siguientes ejemplos de conversión de importes de miles de pesos a pesos:

Miles de pesos		Pesos	
Un mil pesos	1.0	1,000.00	Mil pesos
Diez miles de pesos	10.0	10,000.00	Diez mil pesos
Cien miles de pesos	100.0	100,000.00	Cien mil pesos
Mil miles de pesos	1,000.0	1,000,000.00	Un millón de pesos
Diez mil miles de pesos	10,000.0	10,000,000.00	Diez millones de pesos
Cien mil miles de pesos	100,000.0	100,000,000.00	Cien millones de pesos
Un millón de miles de pesos	1,000,000.0	1,000,000,000.00	Mil millones de pesos

San Simón de Guerrero



Territorio



Extensión por km² 130.8

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Panorama sociodemográfico de México 2020.



"En el cerro donde se escuchan cantos"

Población

Habitantes



Hombres
3,252



Mujeres
3,440



Total
6,692

Hab. por km²
51.2

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Panorama sociodemográfico de México 2020.

Información socioeconómica



Fuente: Elaboración propia con base en CONEVAL, Indicadores 2020.
Nota: Las cifras fueron tomadas a un decimal.

Gobierno

Estructura



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Organismos Descentralizados



Programas

No aplica

Fuente: Páginas web de los programas.





Informe de
Resultados
Ejercicio Fiscal 2024

Revisión de la Cuenta Pública

Municipio de
San Simón de Guerrero



Cuenta Pública

Verificación del soporte documental conforme a los lineamientos de entrega

(La finalidad de la verificación es identificar la veracidad, congruencia, integridad y oportunidad de la información reportada por la Entidad, y si cumple con los criterios de confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación).

Entidad:

Municipio de
San Simón de Guerrero

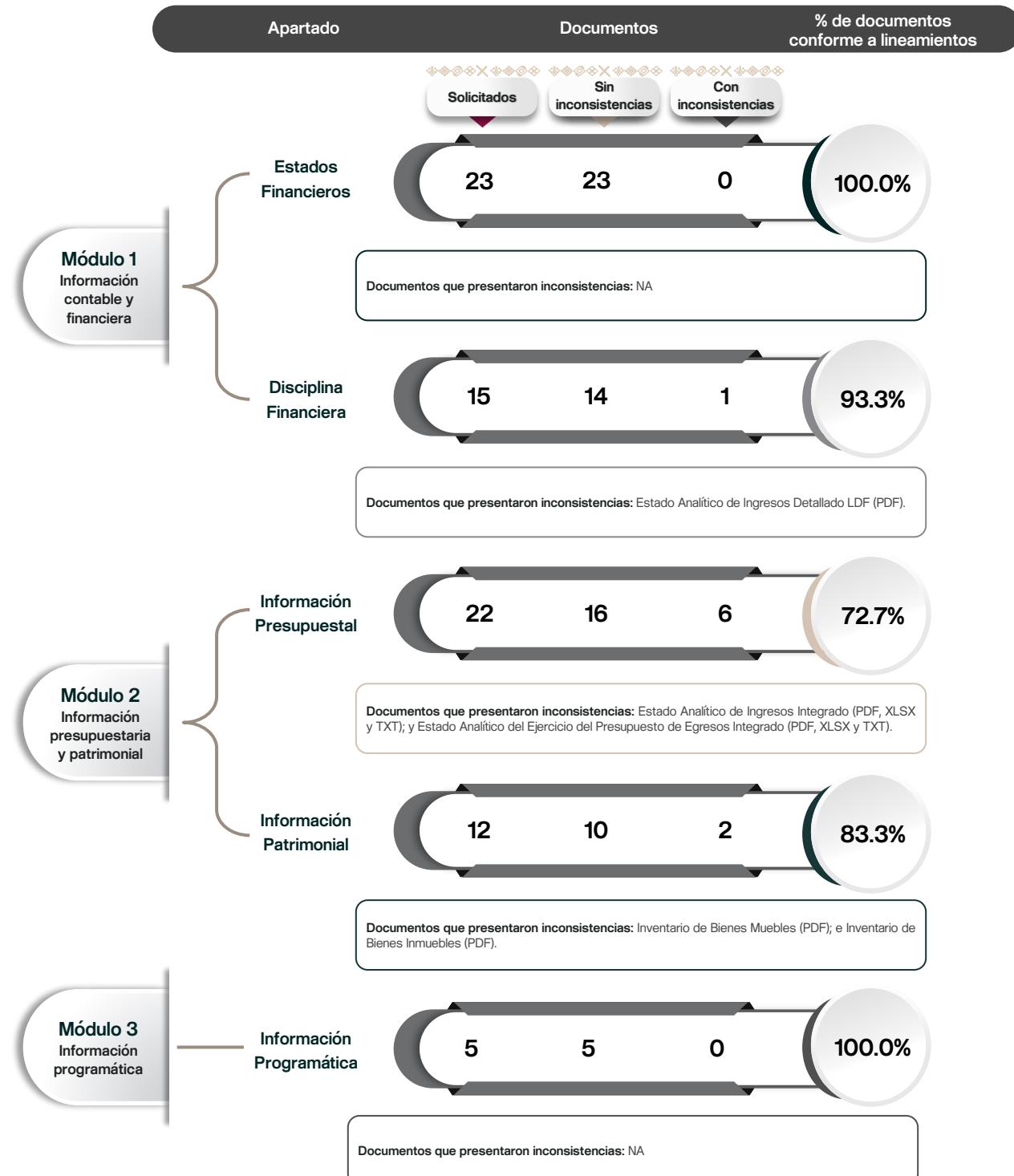
Entregó la Cuenta
Pública en tiempo:

Sí

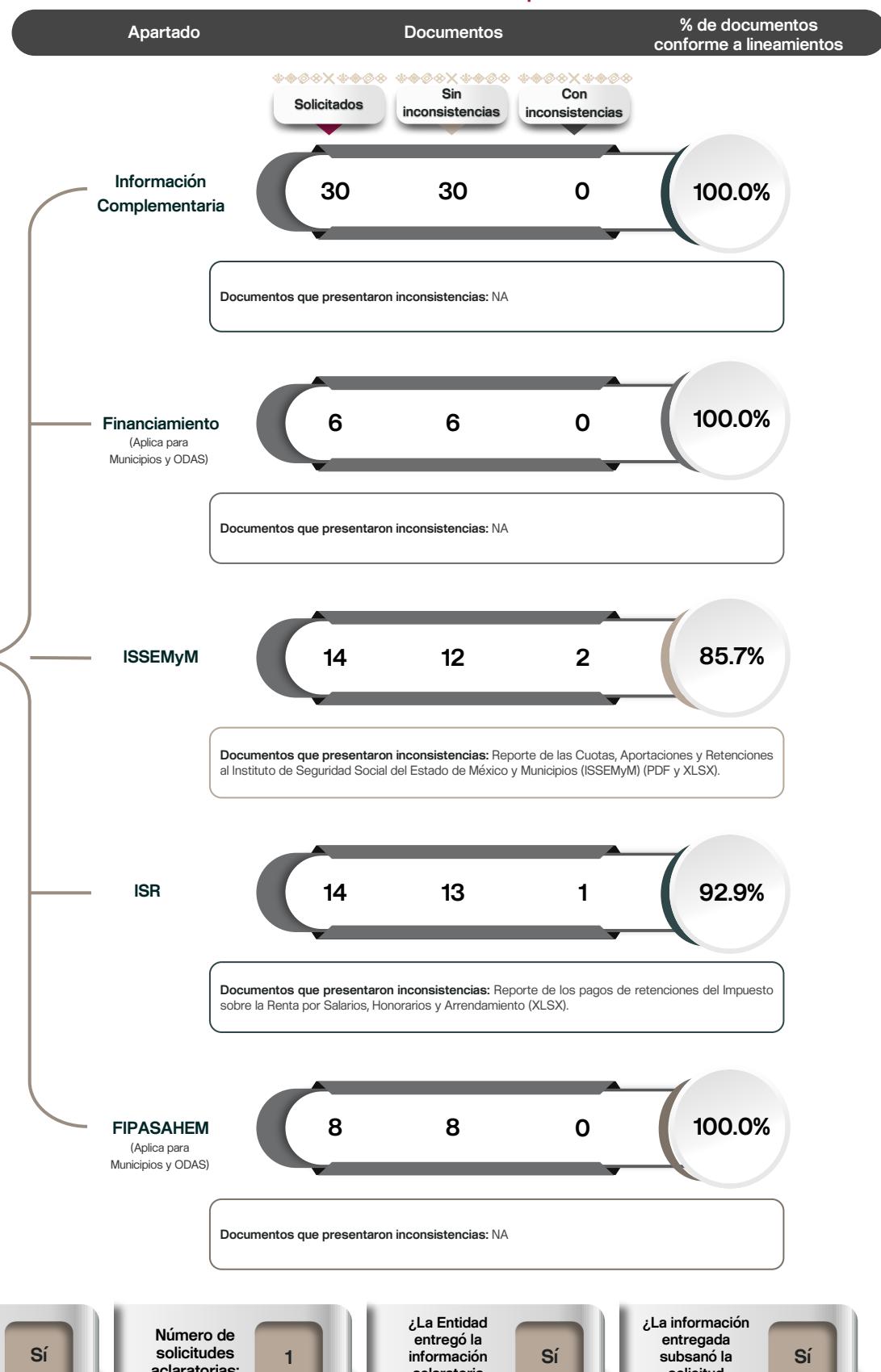
Documentos entregados
conforme a los lineamientos:

91.9%

Resultado de la verificación por módulo



Resultado de la verificación por módulo



¿Se solicitó información aclaratoria?

Sí

Número de solicitudes aclaratorias:

1

¿La Entidad entregó la información aclaratoria solicitada?

Sí

¿La información entregada subsanó la solicitud aclaratoria?

Sí

NA: No aplica



Revisión de la Cuenta Pública

Información Presupuestaria



Revisión de la Cuenta Pública. Ejercicio Fiscal 2024

Resumen general del ejercicio presupuestario y programático del municipio de San Simón de Guerrero

Pilar o Eje	Programa Presupuestario	Clave de Entidad Fiscalizable ejecutora	Presupuesto de Egresos Aprobado	Presupuestación de unidades de metas en el PDM	Unidades de metas programadas (CMAP)	Egreso Modificado	Egreso Ejercido	El recurso se ejerció con suficiencia presupuestaria	Unidades de metas programadas (AM)	Unidades de metas ejecutadas (AM)	Porcentaje de recurso ejercido	Porcentaje de unidades de metas ejecutadas
Relaciones exteriores	Desarrollo comunitario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Vivienda	Prevención médica para la comunidad	0	0	33012	629	29424	26926	Si	597	91%	94.9%	-
Atención médica	Cultura física y deporte	0	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Educación básica	Educación media superior	0	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Educación superior	Educación para adultos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 1	Alimentación para la población infantil	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alimentación y nutrición familiar	Pueblos indígenas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Protección a la población infantil y adolescente	Atención a personas con discapacidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Apoyo a los adultos mayores	Desarrollo integral de la familia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oportunidades para los jóvenes	Modernización de los servicios comunales	0	2549	13	974	801	Si	13	13	61%	100.0%	-
Empleo	Desarrollo agrícola	0	5024	72	2596	0.0	-	-	72	72	100.0%	-
Fomento a productores rurales	Fomento pecuario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sanidad, higiene y calidad agroalimentaria	Fomento acílico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Seguros y garantías financieras agropecuarias	Investigación científica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Modernización industrial y del comercio	Conservación del patrimonio público	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	Política territorial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fomento turístico	Investigación científica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Promoción artesanal	Protección civil	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conservación del patrimonio público	Gestión integral de residuos sólidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conservación del patrimonio público	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Política territorial	Protección a la ambiente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Investigación científica	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Promoción artesanal	Desarrollo urbano y obras públicas	0	450064	1	12502	450557	Si	1	1	97.0%	100.0%	-
Protección a la ambiente	Manejo eficiente y sostenible del agua	0	11824	1	1227	1227	Si	1	1	97.0%	100.0%	-
Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Alumbrado público	0	16572	6	17038	15858	Si	6	6	93.3%	100.0%	-
Desarrollo urbano y obras públicas	Cultura y arte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alumbrado público	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cultura y arte	Derechos humanos	0	2614	12	1015	1015	Si	12	11	100.0%	91.7%	-
Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	Desarrollo forestal	0	5583	16	4094	4085	Si	16	16	99.8%	100.0%	-
Derechos humanos	Electrificación	0	34968	344	30625	9741	Si	344	329	91.8%	96.6%	-
Desarrollo forestal	Seguridad pública	0	34968	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Seguridad pública	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	Parate y protección de las personas y sus bienes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Parate y protección de las personas y sus bienes	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	0	2506	141	2123	2009	Si	141	140	94.6%	99.3%	-
Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Inclusión económica para la igualdad de género	0	1046	32	294	140	Si	32	32	47.6%	100.0%	-
Inclusión económica para la igualdad de género	Condición de las políticas generales de gobierno	0	17239	12	13637	13477	Si	12	12	98.8%	100.0%	-
Condición de las políticas generales de gobierno	Democracia y pluralidad política	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Democracia y pluralidad política	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	0	793	18	306	127	Si	18	18	41.6%	100.0%	-
Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	0	3451	29	2075	1585	Si	29	29	76.4%	100.0%	-
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Asistencia jurídica al ejecutivo	0	5504	86	4675	4502	Si	86	80	86.3%	93.0%	-
Asistencia jurídica al ejecutivo	Reglamentación municipal	0	14048	78	12496	12483	Si	78	78	99.9%	100.0%	-
Reglamentación municipal	Coordinación intergubernamental regional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Coordinación intergubernamental regional	Fortalecimiento de los ingresos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fortalecimiento de los ingresos	Gasto social e inversión pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gasto social e inversión pública	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	Eje II	186450	57	184331	183867	Si	57	52	99.8%	91.2%	-	-
Eje II	Parate y presupuesto basado en resultados	27225	76	32,9479	29,0488	Si	76	75	90.6%	98.7%	-	-
Parate y presupuesto basado en resultados	Consolidación de la administración pública de resultados	2927	74	2495	2340	Si	74	74	93.8%	100.0%	-	-
Consolidación de la administración pública de resultados	Administración del catastro mexicano	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administración del catastro mexicano	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Transparencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transparencia	Deuda pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deuda pública	Transparencia para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0	27564	13	27564	2,0961	Si	13	13	76.0%	100.0%	-
Transparencia para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	0	12933	5	12933	1,0329	Si	5	5	79.9%	100.0%	-
Impulso al federalismo y desarrollo municipal	Gobierno electrónico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gobierno electrónico	Nuevas organizaciones de la sociedad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Nuevas organizaciones de la sociedad	Total	122,8827	2,733	122,8827	2,733	115,2064	2,733	2,671	93,8%	97,7%	-	-

Resumen del ejercicio presupuestario y programático por Pilar y Eje Transversal

Pilar o Eje	Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades de metas programadas (CMAP)	Egreso Modificado	Egreso Ejercido	El recurso se ejerció con suficiencia presupuestaria	Unidades de metas programadas (AM)	Unidades de metas ejecutadas (AM)	Porcentaje de recurso ejercido	Porcentaje de unidades de metas ejecutadas
Pilar 1 Social	3,301.2	629	2,942.4	2,692.6	Sí	629	597	91.5%	94.9%
Pilar 2 Económico	757.3	85	357.0	60.1	Sí	85	85	16.8%	100.0%
Pilar 3 Territorial	59,298.4	791	57,399.6	56,487.4	Sí	791	790	98.4%	99.9%
Pilar 4 Seguridad	4,567.2	513	3,785.7	1,685.0	Sí	513	496	44.5%	96.7%
Eje I Igualdad de género	104.6	32	29.4	14.0	Sí	32	32	47.6%	100.0%
Eje II Gobierno moderno, capaz y responsable	54,854.1	683	58,368.6	54,267.4	Sí	683	671	93.0%	98.2%
Eje III Tecnología y coordinación para el buen gobierno	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Resumen general del ejercicio presupuestario y programático

Importes en miles de pesos.

Resultado de la revisión

Se identificó que, de los 74 programas autorizados, en la etapa de planeación la Entidad consideró 27, en los cuales se reportó como Entidad Fiscalizable ejecutora al Municipio; no obstante, dichos programas no consideraron programación de unidades de metas del PDM. En la etapa de programación y presupuestación se registraron 26 programas los cuales fueron ejercidos; sin embargo, se identificó que 1 de ellos no presentó información relativa al egreso ejercido, por lo que no fue posible determinar el porcentaje de recurso ejercido.

Asimismo, se identificó desigualdad entre el porcentaje de metas ejecutadas y el porcentaje de recurso ejercido, principalmente en los programas "Seguridad pública", "Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre" y "Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público".



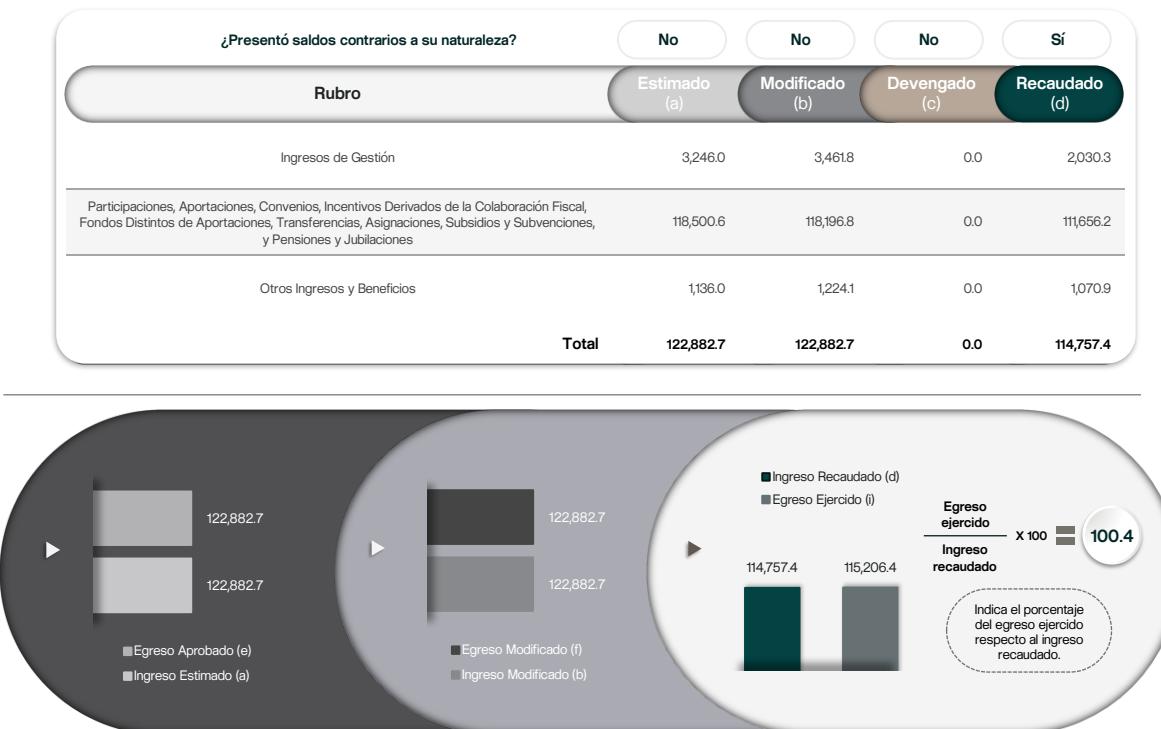
Registro de los momentos contables de Ingresos y Egresos

Objetivo del procedimiento: Identificar si la Entidad registró los momentos contables de ingresos y egresos conforme a la normatividad aplicable; asimismo, verificar que el egreso no haya sido mayor al ingreso.

Ingresos

Egresos

Relación Ingresos-Egresos



En cada comparativo de los momentos contables, el egreso no debe ser mayor al ingreso.

Nota: El egreso modificado también se puede encontrar referido en la revisión de la cuenta pública como egreso autorizado.

Capítulo	¿Presentó saldos contrarios a su naturaleza?					
	Aprobado (e)	Modificado (f)	Comprometido (g)	Devengado (h)	Ejercido (i)	Pagado (j)
1000 Servicios Personales	41,731.3	37,171.8	0.0	1,070.9	35,876.9	34,806.0
2000 Materiales y Suministros	7,168.6	7,709.2	0.0	0.0	4,777.3	4,777.3
3000 Servicios Generales	24,016.1	28,035.1	0.0	0.0	26,565.2	26,565.2
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,305.3	3,305.3	0.0	0.0	2,164.2	2,164.2
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	623.1	623.1	0.0	0.0	0.0	0.0
6000 Inversión Pública	44,790.0	44,790.0	0.0	0.0	44,790.0	44,790.0
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
8000 Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
9000 Deuda Pública	1,248.3	1,248.3	0.0	0.0	1,032.9	1,032.9
Total	122,882.7	122,882.7	0.0	1,070.9	115,206.4	114,135.5

Importes en miles de pesos.

Fuente: Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (EAEPE). Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

El comportamiento de los ingresos y egresos se registró correctamente, ya que la estructura de sus estados presupuestarios están de acuerdo al Clasificador por Rubros de Ingresos y Egresos, por lo que fue posible identificar los conceptos principales del origen de los ingresos y la aplicación de los recursos; así como el reconocimiento de las operaciones financieras conforme a las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y Egresos vigentes; sin embargo, la Entidad presentó en su información presupuestaria saldos contrarios a su naturaleza.

Además, la Entidad ejerció un recurso mayor al recaudado, lo que da indicios de que no se cumplió con el postulado básico de contabilidad "Registro e Integración Presupuestaria", según el cual la contabilización de los presupuestos debe seguir la metodología y registros equilibrados o igualados, representando las etapas presupuestarias de las transacciones a través de cuentas de orden del ingreso y del egreso; así como su efecto en la posición financiera y en los resultados.



Equilibrio presupuestario por fuente de financiamiento

Objetivo del procedimiento: Verificar, en el momento contable modificado, si la Entidad presentó equilibrio presupuestario por fuente de financiamiento entre el Ingreso y el Egreso, e identificar el origen de los ingresos.

	Fuentes de Financiamiento	Ingresos	Egresos	Diferencia (Valores absolutos)
Recurso no etiquetado (Proviene de ingresos de libre disposición y financiamientos)	Recursos Fiscales	Ingresos Propios del Municipio Transferencias a Organismos Descentralizados Municipales	4,440.0 ■■■ 3,369.0	1,070.9
	Financiamientos internos	Financiamiento de Instituciones Financieras Financiamiento de Proveedores		
	Ingresos propios	Ingresos líquidos de Entidades Públicas Municipales Otros Ingresos en especie de Gestión de Entidades Públicas Municipales Ingresos por Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores de Entidades Públicas Municipales Ingresos por disponibilidades Presupuestarias de Entidades Públicas Municipales		
	Recursos Federales	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF	65,420.2 ■■■■■ 66,491.1	1,070.9
	Recursos Estatales	Ingresos no etiquetados derivados del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria Ingresos recibidos del Sector Privado		
	Otros recursos de libre disposición	Fondos Internacionales Ingresos recibidos de otros gobiernos municipales Ingresos recibidos de otros gobiernos estatales		
	Recursos Federales	FAIS- RISMDF FORTAMUN FASP Aportaciones Ramo 10: Subsidios otorgados por la Secretaría de Economía Aportaciones Ramo 48 - Subsidios otorgados por la Secretaría de Cultura Otras Aportaciones Federales: Aportaciones de Fideicomisos	19,616.7 ■■■■■ 19,616.7 6,150.5 ■■■■■ 6,150.5 2,068.0 ■■■■■ 2,068.0	0.0 0.0 0.0
	Recursos Estatales	Recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal Recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo Otros recursos Estatales etiquetados	25,187.4 ■■■■■ 25,187.4	0.0
	Otros	Otras fuentes no clasificadas en las anteriores*		
Importes en miles de pesos.		Total	122,882.7	122,882.7

*FAM, FAETA-CONALEP y los ramos 4, 6, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 20, 21, 23, 36, 38 y 47.

↑
Cuando la diferencia es igual a 0.0, indica que existió equilibrio presupuestario por fuente de financiamiento.

Origen de los ingresos (Montos y porcentajes)



Fuente: Estado Analítico de Ingresos y EAEPE Detallado.

Resultado de la revisión

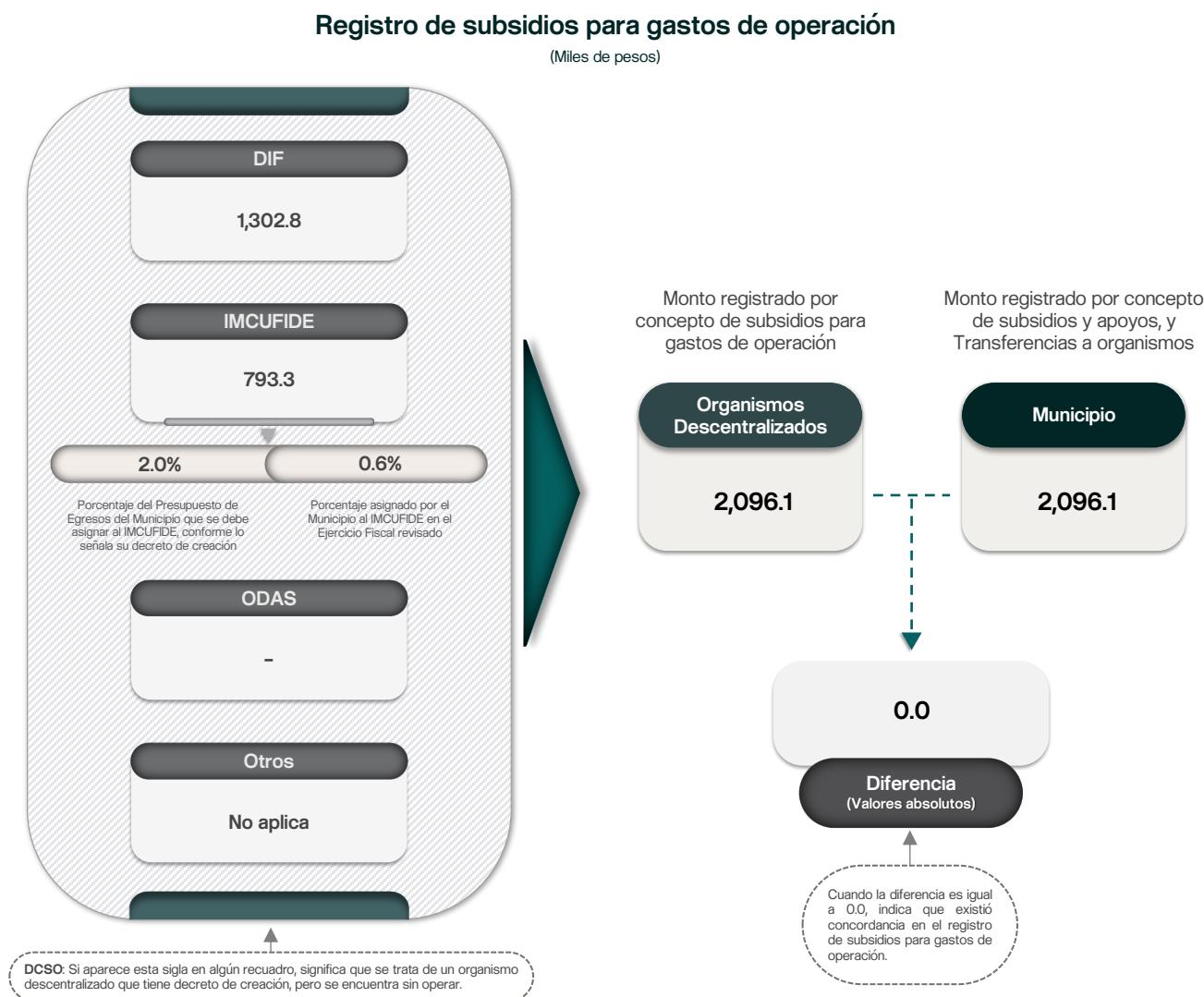
De la revisión del Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se identificó que, a nivel general, la Entidad presentó equilibrio presupuestario; sin embargo, presentó diferencias a nivel desagregado entre los ingresos y egresos en "Recursos Fiscales" y "Recursos Federales", en las fuentes de financiamiento "Ingresos Propios del Municipio" y "Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales".

Además, se identificó que, de acuerdo con el origen de los ingresos, el 75.9 por ciento corresponde a "Ingreso Federal".



Congruencia en el registro de subsidios, apoyos y transferencias destinados al funcionamiento de los organismos descentralizados

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el monto registrado presupuestalmente por el Municipio para subsidios de gastos de operación haya coincidido con el monto reportado en el Estado Analítico de Ingresos de sus organismos descentralizados; asimismo, verificar, en caso de que el IMCUFIDE esté en operación, que la Entidad le haya asignado el porcentaje autorizado en el decreto de creación del organismo.



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); Estado Analítico de Ingresos de los organismos descentralizados; y Decreto de Creación del IMCUFIDE.

Resultado de la revisión

Del análisis efectuado al ejercicio de los recursos, se comprobó que el monto registrado por el Municipio por concepto de "Subsidios y apoyos" coincidió con los ingresos recaudados por subsidios para gastos de operación reportados en el Estado Analítico de Ingresos de sus organismos descentralizados, en apego a las Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; sin embargo, el porcentaje que la Entidad le otorgó al IMCUFIDE por concepto de subsidios para gastos de operación, correspondiente al 0.6 por ciento del Presupuesto de Egresos del Municipio, no coincidió con lo establecido en el Decreto de Creación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Simón de Guerrero, que establece un 2.0 por ciento.

Balance presupuestario

Objetivo del procedimiento: Verificar que la Entidad haya presentado un balance presupuestario sostenible al final del Ejercicio Fiscal bajo el momento contable devengado.

El balance presupuestario sostenible significa que la Entidad tuvo capacidad financiera para cumplir sus obligaciones y, por tanto, no comprometió los recursos de los Ejercicios futuros.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); EAEPE Detallado-LDF. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); y Balance Presupuestario-LDF.

Resultado de la revisión

Del análisis de la información presentada en los formatos para dar cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera, se identificó que, al cierre del Ejercicio y bajo el momento contable devengado, la Entidad presentó un balance presupuestario negativo, ya que los ingresos totales son menores al gasto total menos la amortización de la deuda. Asimismo, se comprobó que reflejó un balance presupuestario de recursos disponibles negativo, toda vez que los ingresos de libre disposición más el financiamiento neto son menores a los gastos no etiquetados, con excepción de la amortización de la deuda.

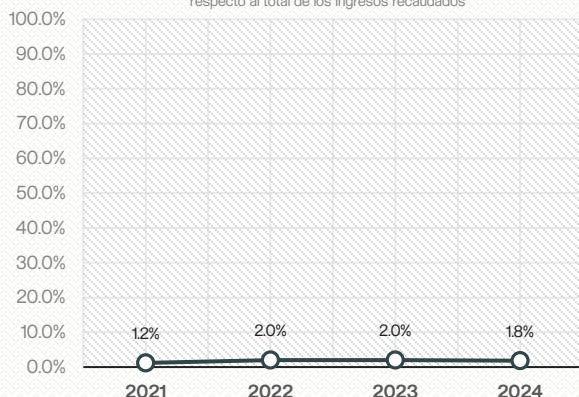
Cabe mencionar que un balance presupuestario negativo podría provocar que la Entidad acumule deudas excesivas y dificultar su capacidad para cumplir con sus obligaciones financieras a largo plazo.



Evolución de indicadores presupuestarios (2021-2024)

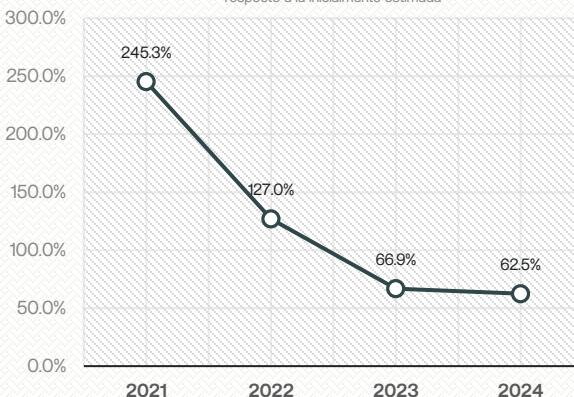
Proporción del Ingreso de Gestión (Porcentaje)

Expresa la participación de los ingresos propios recaudados respecto al total de los ingresos recaudados



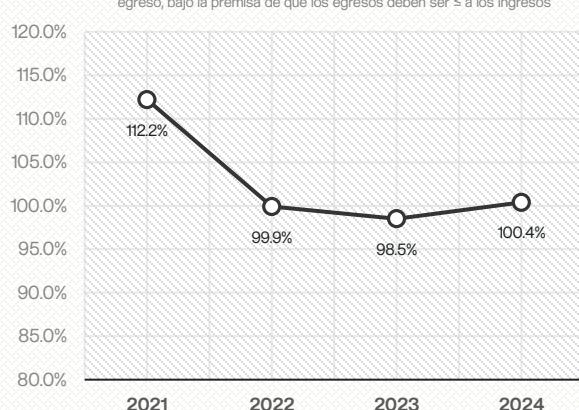
Recaudación del Ingreso de Gestión Estimado (Porcentaje)

Expresa la recaudación lograda de ingresos propios respecto a la inicialmente estimada



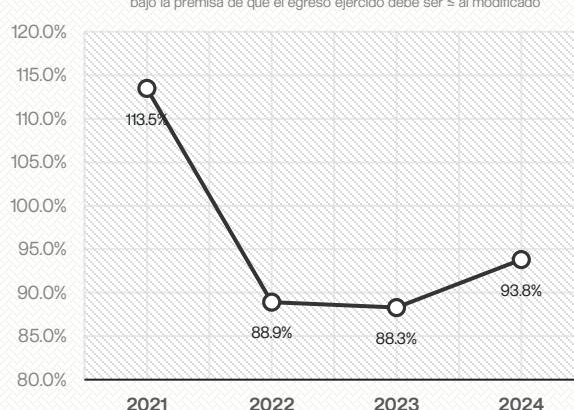
Ejercicio del Ingreso Recaudado (Porcentaje)

Indica la proporción del recurso recaudado que fue ejercido/pagado en el egreso, bajo la premisa de que los egresos deben ser ≤ a los ingresos



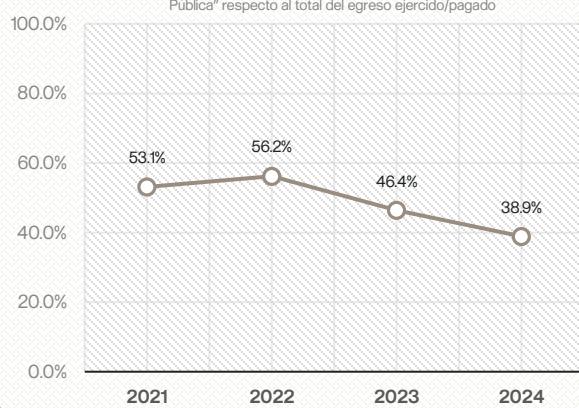
Ejercicio del Egreso Autorizado (Porcentaje)

Indica la proporción en la que el egreso modificado fue ejercido/pagado, bajo la premisa de que el egreso ejercido debe ser ≤ al modificado



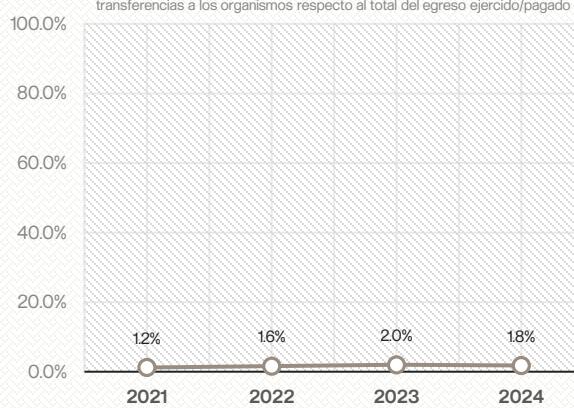
Egreso Ejercido/Pagado en Inversión Pública (Porcentaje)

Indica la proporción del gasto que se destinó al capítulo 6000 "Inversión Pública" respecto al total del egreso ejercido/pagado



Egreso Ejercido/Pagado destinado a Organismos Descentralizados (Porcentaje)

Indica la proporción del gasto registrado por concepto de subsidios, apoyos y transferencias a los organismos respecto al total del egreso ejercido/pagado



Fuente: Informe de Resultados 2021, 2022, 2023 y 2024.





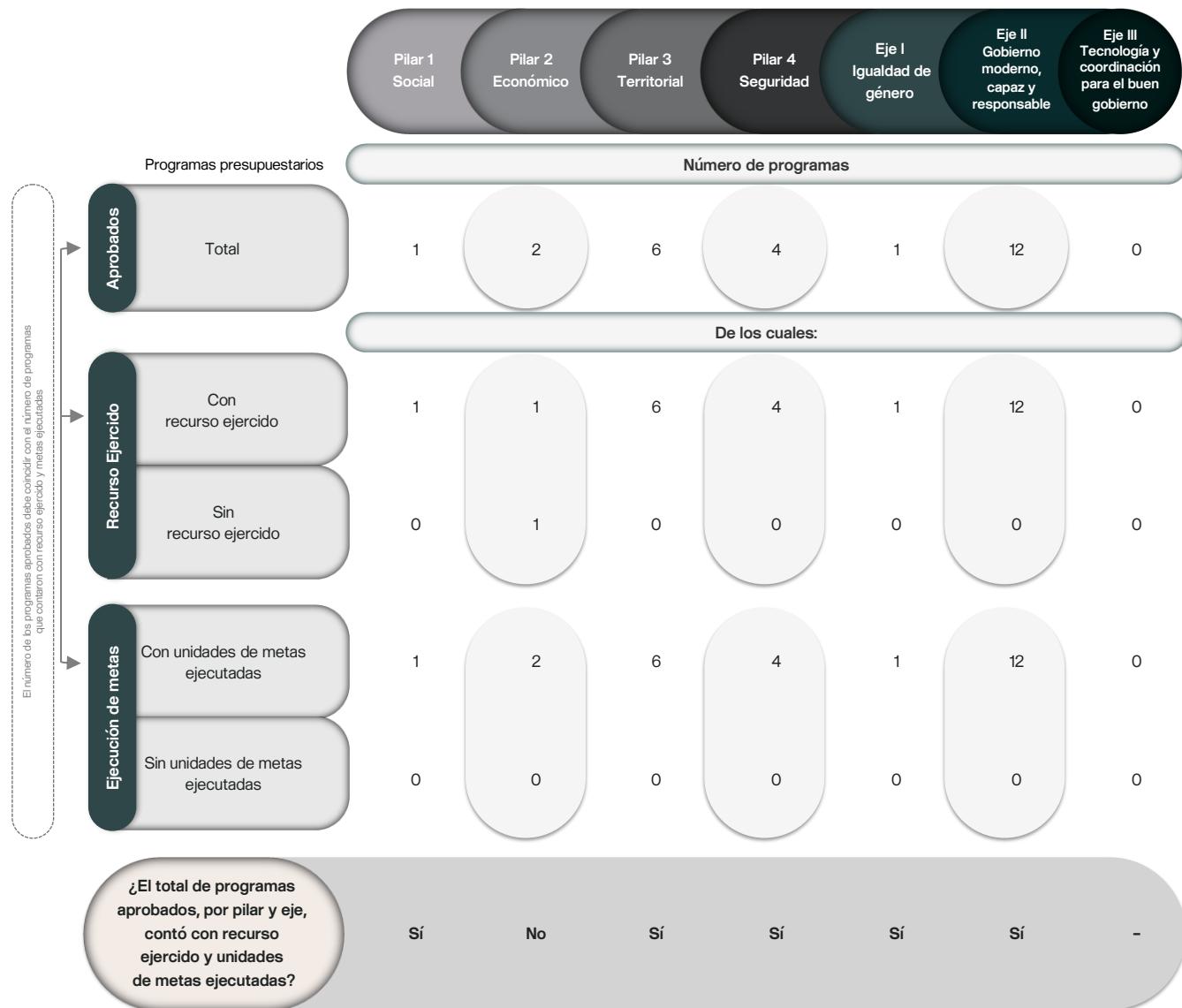
Revisión de la Cuenta Pública

Información Programática



Programas con recurso ejercido y metas ejecutadas

Objetivo del procedimiento: Verificar, por pilar y eje transversal, que los programas presupuestarios reportados hayan contado con recurso ejercido y metas ejecutadas.



Fuente: EAEPE Detallado y Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto.

Resultado de la revisión

Del análisis de la información presentada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado y el Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto, se identificó que la Entidad reportó 26 programas en los pilares y ejes transversales, de los cuales 1 no contó con recurso ejercido, pero presentó metas ejecutadas.

Es importante señalar que el mayor número de programas ejecutados corresponden al eje transversal II "Gobierno moderno, capaz y responsable" y al pilar 3 "Territorial".



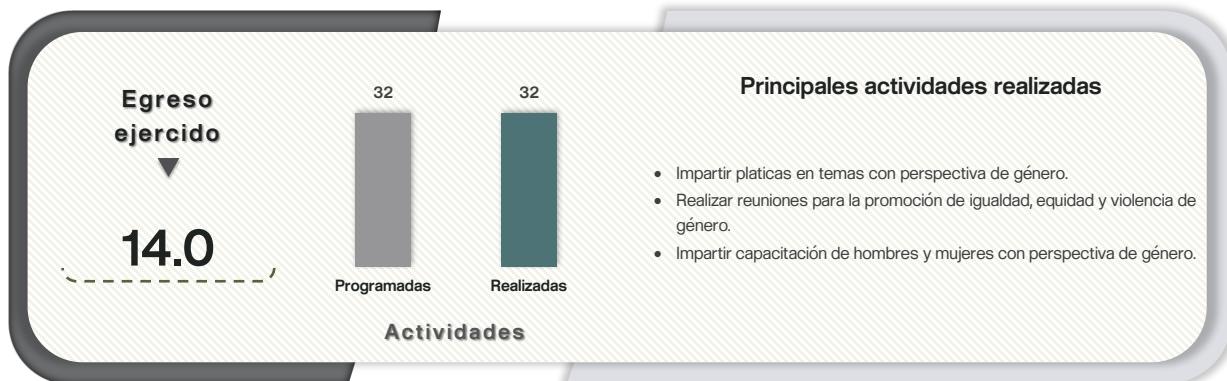
Actividades programadas y realizadas con presupuesto ejercido en el eje transversal I "Igualdad de género"

Objetivo del procedimiento: Identificar el egreso ejercido y las actividades programadas y realizadas en los programas vinculados a la igualdad de género; así como el porcentaje que representa dicho egreso respecto al total del presupuesto ejercido.



Programa presupuestario: 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

Se analiza la ejecución de los dos programas presupuestarios que en la Clasificación Funcional Programática municipal están relacionados con el eje transversal "Igualdad de género".



Programa presupuestario: 03010203 Inclusión económica para la igualdad de género



AVG: Alerta de Violencia de Género.

Fuente: EAEPE Detallado y Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto.

Importes en miles de pesos.

Resultado de la revisión

Del análisis realizado, se identificó que la Entidad contó con un presupuesto ejercido de 14.0 miles de pesos, los cuales destinó a programas vinculados con la igualdad de género, y a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, lo cual representa el 0.012 por ciento del presupuesto total ejercido.

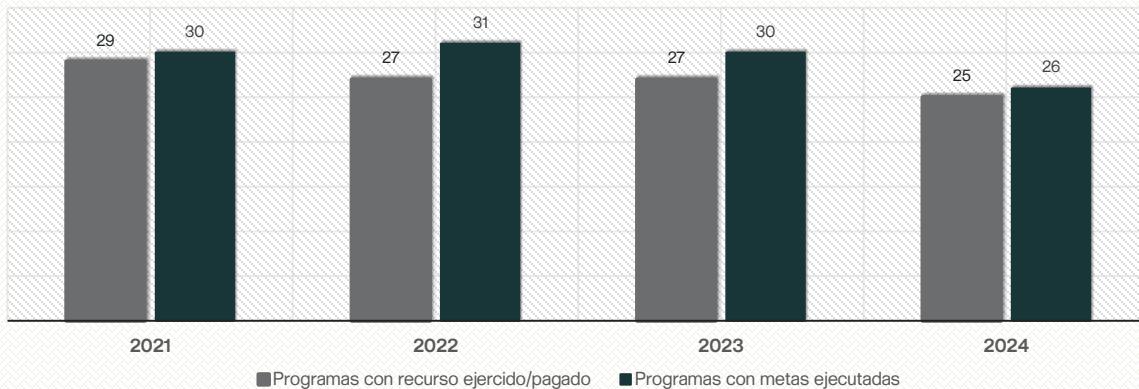
La Entidad registró el programa "02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre", el cual se enfocó en promover la equidad de género mediante acciones como campañas de difusión, capacitación y apoyo a mujeres en situación de vulnerabilidad; las actividades ejecutadas incluyeron la atención a mujeres en situación de pobreza, sin remuneración y dedicadas al trabajo doméstico, con el objetivo de mejorar su bienestar e inclusión social.



Evolución de indicadores programáticos (2021-2024)

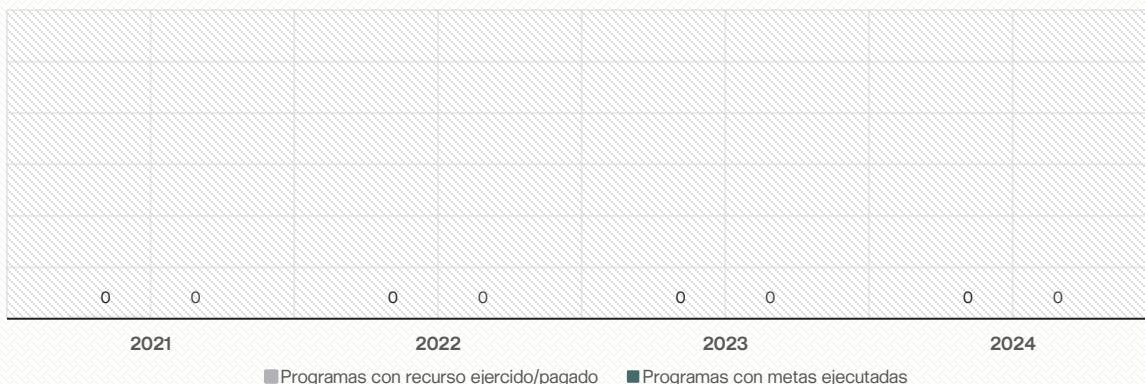
Ejecución de programas presupuestarios aprobados

(Número de programas)

Refleja los programas aprobados que
tuvieron recurso ejercido/pagado y metas ejecutadas

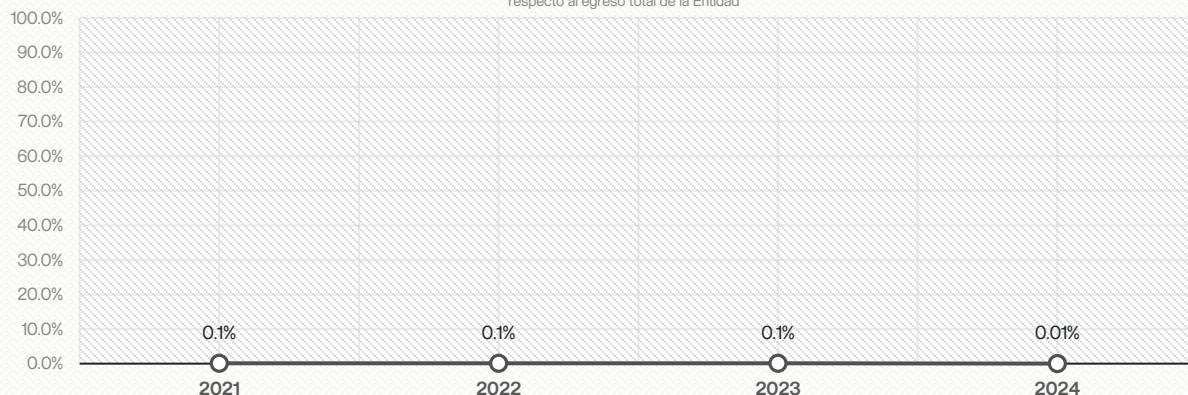
Ejecución de programas presupuestarios no aprobados

(Número de programas)

Refleja los programas que no fueron aprobados,
pero tuvieron recurso ejercido/pagado y metas ejecutadas

Proporción del Egreso Ejercido/Pagado en el eje transversal I “Igualdad de género”

(Porcentaje)

Indica la proporción del gasto que se destinó al eje transversal I
respecto al egreso total de la Entidad

Fuente: Informe de Resultados 2021, 2022, 2023 y 2024.





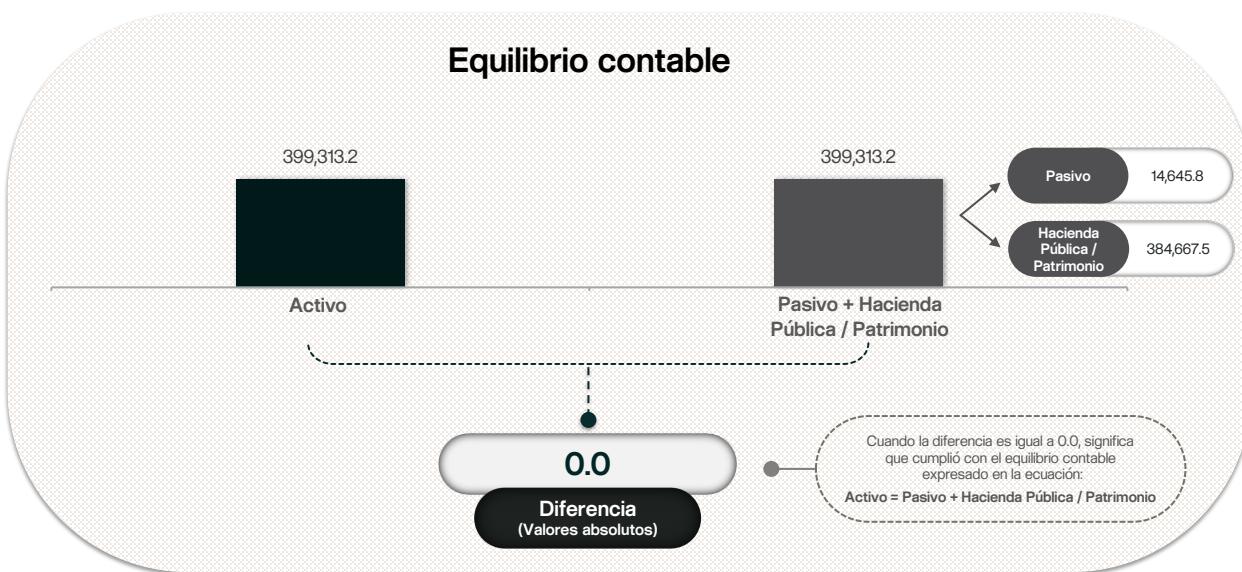
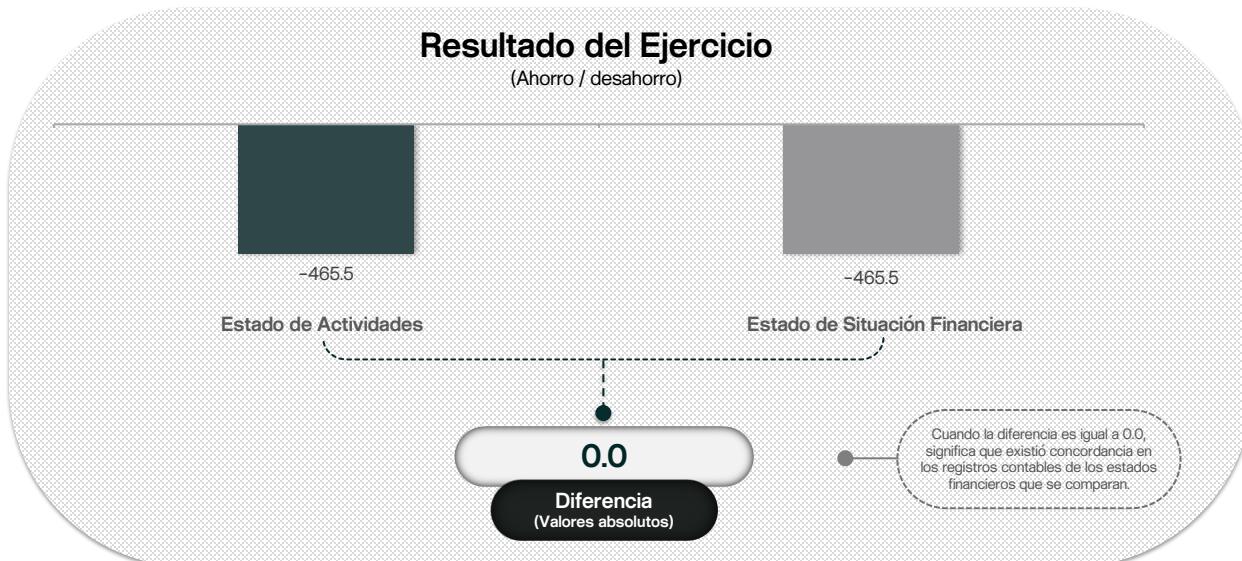
Revisión de la Cuenta Pública

Información Financiera



Estado de Actividades y Estado de Situación Financiera

Objetivo del procedimiento: Verificar que el resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro) del Estado de Actividades corresponda con lo registrado en el Estado de Situación Financiera; asimismo, que este último presente equilibrio contable entre el activo y el pasivo más hacienda pública/patrimonio.



Fuente: Estado de Actividades Comparativo y Estado de Situación Financiera Comparativo.

Importes en miles de pesos.

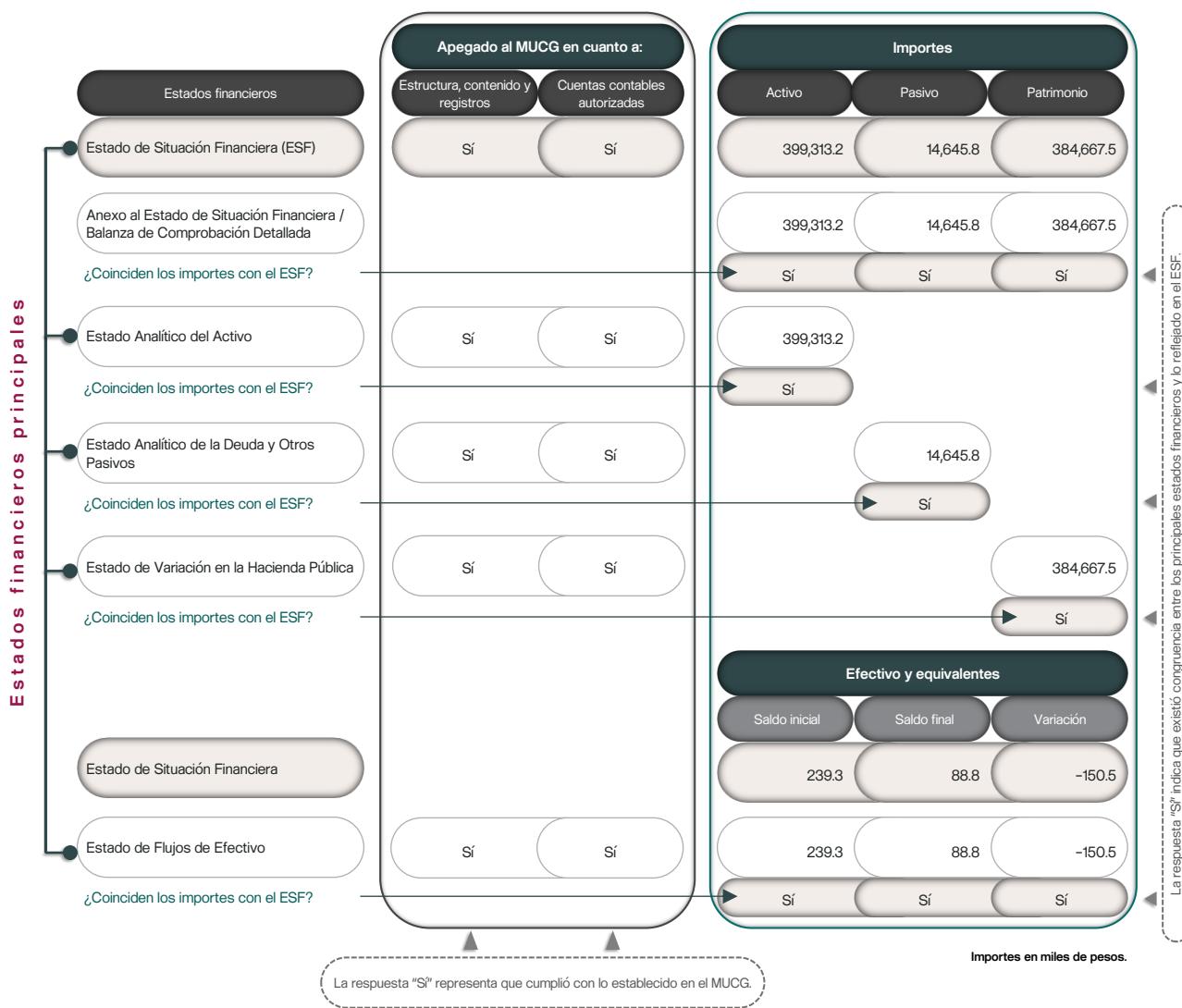
Resultado de la revisión

Del análisis realizado a la información presentada en el Estado de Actividades Comparativo y el Estado de Situación Financiera, se detectó que la Entidad se apegó a las políticas de registro y reglas de validación establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente, toda vez que el resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro) coincide en ambos documentos; asimismo, los montos reportados en el activo y en el total del pasivo y hacienda pública/patrimonio reflejaron equilibrio contable en el Estado de Situación Financiera.

Lo anterior refleja que la información financiera de la Entidad fue registrada de manera consistente al inicio y al cierre del Ejercicio.

Revisión contable de los estados financieros en comparación con el Estado de Situación Financiera

Objetivo del procedimiento: Verificar que los importes reflejados en los estados financieros principales hayan coincidido con los reportados en el Estado de Situación Financiera; asimismo, que su estructura y contenido se hayan apegado a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG) vigente.



Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo; Anexo al Estado de Situación Financiera y/o Balanza de Comprobación Detallada; Estado Analítico del Activo; Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos; Estado de Variación en la Hacienda Pública; y Estado de Flujos de Efectivo.

Resultado de la revisión

De la revisión de los principales estados financieros de la Entidad, se identificó que el Estado de Situación Financiera Comparativo y el Anexo al Estado de Situación Financiera presentaron cuentas contables que se encuentran aprobadas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente. Asimismo, se observó la correcta aplicación de la naturaleza económica y congruencia entre los saldos al inicio y al cierre del Ejercicio Fiscal 2024 en el Estado Analítico del Activo, el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, el Estado de Variación en la Hacienda Pública y el Estado de Flujos de Efectivo, ya que los saldos y las variaciones coincidieron con el Estado de Situación Financiera Comparativo del Ejercicio.



Conciliación de saldos del Estado de Situación Financiera y el Inventario de Bienes Muebles

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el saldo de la cuenta contable "Bienes Muebles" haya coincidido con los montos reportados en el Inventario de Bienes Muebles al cierre del Ejercicio Fiscal; asimismo, que los registros contables y administrativos se hayan realizado en apego a la normatividad aplicable.

Cuenta	Estado de Situación Financiera	¿Los saldos corresponden?	Inventario de Bienes Muebles
1241 Mobiliario y equipo de administración	1,384.1	Sí	1,384.1
1242 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.0	-	0.0
1243 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.0	-	0.0
1244 Vehículos y equipo de transporte	7,443.7	Sí	7,443.7
1245 Equipo de defensa y seguridad	49.2	Sí	49.2
1246 Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,094.3	Sí	1,094.3
1247 Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	0.0	-	0.0
1248 Activos biológicos	0.0	-	0.0
1249 Otros bienes muebles <small>(Cuenta no autorizada en el Estado de México)</small>	0.0	-	0.0
Total	9,971.4		9,971.4

Importes en miles de pesos.

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo e Inventario de Bienes Muebles.

La respuesta "Sí" indica que los registros contables y administrativos de bienes muebles fueron congruentes.

Resultado de la revisión

Del análisis realizado al Estado de Situación Financiera Comparativo y el Inventario de Bienes Muebles, se identificó que los saldos reportados coinciden, ya que los registros se realizaron conforme a las normas de carácter general y al instructivo del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente, así como a las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Lo anterior permite garantizar la integridad, exactitud y trazabilidad de la información financiera y patrimonial, conforme a las disposiciones normativas aplicables, debido a que la Entidad mostró un control administrativo-patrimonial que reflejó la concordancia entre los registros contables y administrativos.



Conciliación de saldos del Estado de Situación Financiera y el Inventario de Bienes Inmuebles

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el saldo de la cuenta contable "Bienes Inmuebles" haya coincidido con los montos reportados en el Inventario de Bienes Inmuebles al cierre del Ejercicio Fiscal; asimismo, que los registros contables y administrativos se hayan realizado en apego a la normatividad aplicable.

Cuenta	Estado de Situación Financiera	¿Los saldos corresponden?	Inventario de Bienes Inmuebles
1231 Terrenos	280.2	Sí	280.2
1232 Viviendas (Cuenta no autorizada en el Estado de México)	0.0	-	0.0
1233 Edificios no habitacionales	751.7	Sí	751.7
Total	1,031.9		1,031.9

Importes en miles de pesos.

La respuesta "Sí" indica que los registros contables y administrativos de bienes inmuebles fueron congruentes.

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo e Inventario de Bienes Inmuebles.

Resultado de la revisión

Del análisis realizado al Estado de Situación Financiera Comparativo y el Inventario de Bienes Inmuebles, se identificó que los saldos reportados coinciden, ya que los registros se realizaron conforme a las normas de carácter general y al instructivo del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente, así como a las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Lo anterior permite garantizar la integridad, exactitud y trazabilidad de la información financiera y patrimonial, conforme a las disposiciones normativas aplicables, debido a que la Entidad mostró un control administrativo-patrimonial que reflejó la concordancia entre los registros contables y administrativos.

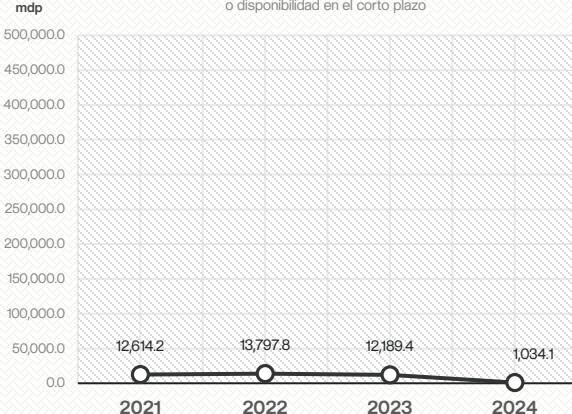


Evolución de indicadores financieros (2021-2024)

Activo circulante

(Miles de pesos)

Constituido por el conjunto de bienes, efectivo y equivalentes, valores y derechos, de fácil realización o disponibilidad en el corto plazo



Activo no circulante

(Miles de pesos)

Conjunto de bienes requeridos por el Ente Público, sin el propósito de venta, como inmuebles propios; igualmente, inversiones, valores y derechos de realización o disponibilidad en el largo plazo



Pasivo circulante

(Miles de pesos)

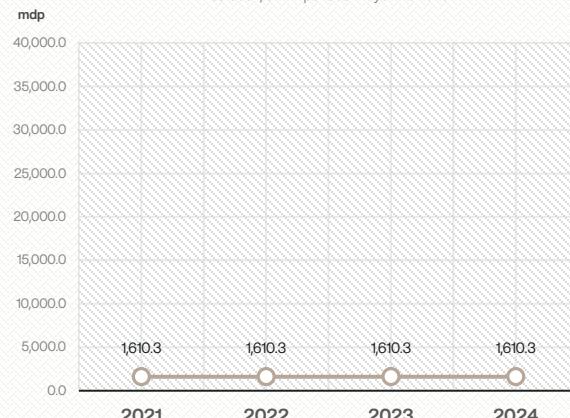
Constituido por obligaciones por pagar a corto plazo, es decir, en un período igual o menor a doce meses



Pasivo no circulante

(Miles de pesos)

Se compone de las obligaciones por pagar a largo plazo, es decir, en un período mayor a un año



Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

(Miles de pesos)

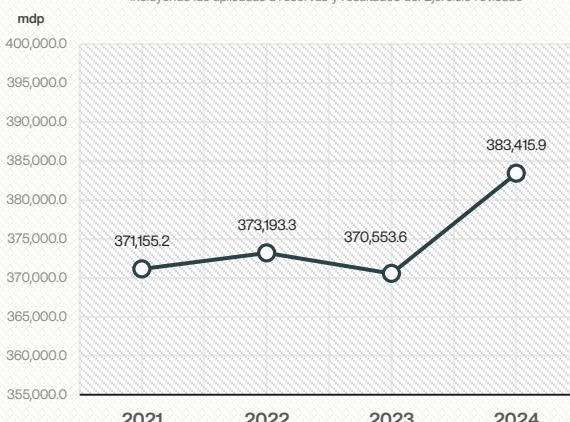
Representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector privado, público y externo que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del Ente Público



Hacienda Pública/Patrimonio Generado

(Miles de pesos)

Representa la acumulación de resultados de la gestión de Ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas y resultados del Ejercicio revisado



Fuente: Informe de Resultados 2021, 2022, 2023 y 2024.

mdp: Miles de pesos.





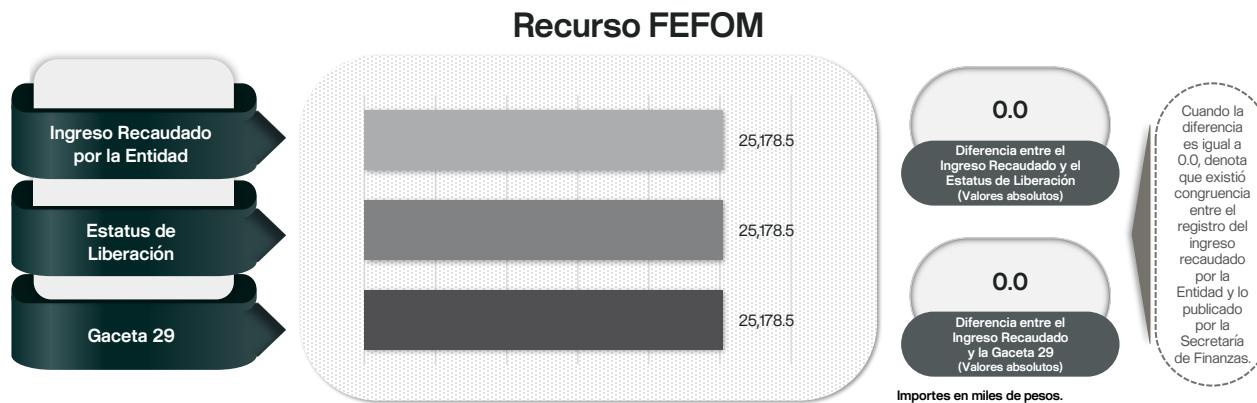
Revisión de la Cuenta Pública

Información Complementaria



Origen y aplicación del recurso FEFOM

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el ingreso recaudado por concepto del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) reportado por la Entidad coincida con el Estatus de Liberación para el Ejercicio 2024 y la Gaceta del Gobierno número 29, publicados por la Secretaría de Finanzas, e identificar la aplicación del fondo en los capítulos del gasto.



Importe ejercido del recurso FEFOM

Capítulo	Importe	% de aplicación
1000 Servicios Personales	0.0	0.0%
2000 Materiales y Suministros	0.0	0.0%
3000 Servicios Generales	0.2	0.0%
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.0	0.0%
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.0	0.0%
6000 Inversión Pública	25,178.5	100.0%
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.0	0.0%
8000 Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0%
9000 Deuda Pública	0.0	0.0%
Total	25,178.6	100.0%

Importes en miles de pesos.

Importe recaudado	Diferencia (Valores absolutos)	Importe ejercido (EAEPE Detallado)
25,178.5	0.2	25,178.6

Importes en miles de pesos.

Cuando la diferencia es igual a 0.0, denota el ejercicio total del recurso asignado y que no existieron remanentes o intereses generados del Ejercicio Fiscal anterior.

Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Estatus de Liberación del Recurso; Gaceta del Gobierno No. 29. Acuerdo por el que se dan a conocer las fórmulas y variables utilizadas para determinar el monto asignado a cada municipio del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024, a través del Programa para la Transformación Municipal; y EAEPE Detallado.

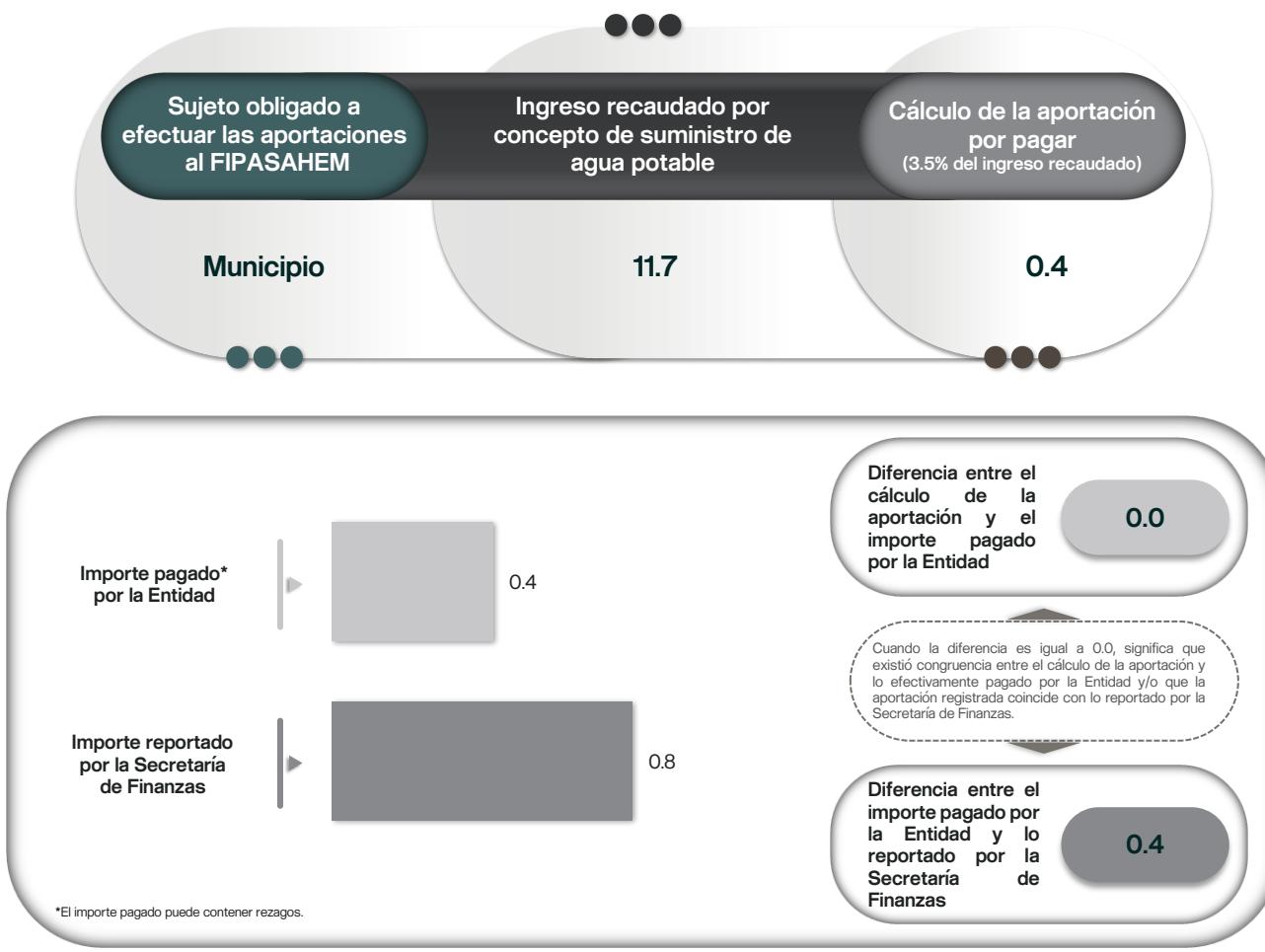
Resultado de la revisión

Derivado del análisis de la información entregada por la Entidad, se identificó que el ingreso recaudado por concepto del recurso FEFOM coincidió con el Estatus de Liberación del FEFOM 2024 y con el "Acuerdo por el que se dan a conocer las fórmulas y variables utilizadas para determinar el monto asignado a cada municipio del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024, a través del Programa para la Transformación Municipal", publicado en la Gaceta del Gobierno número 29, toda vez que la Entidad dio cumplimiento a los requisitos señalados para disponer de dicho recurso.

Cabe señalar que, de acuerdo con los Lineamientos para la utilización del fondo, los recursos del FEFOM tienen como finalidad fortalecer la inversión pública en los municipios para contribuir al desarrollo regional. En este sentido, se identificó que la Entidad aplicó el mayor porcentaje de recursos FEFOM en el capítulo 6000 "Inversión Pública".

Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales al FIPASAHEM

Objetivo del procedimiento: Comprobar que las Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales al Fideicomiso para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México (FIPASAHEM) registradas por la Entidad correspondan al 3.5 por ciento de los ingresos efectivamente recaudados por concepto de suministro de agua potable e identificar si se generaron actualizaciones y recargos; asimismo, verificar que la información proporcionada por la Entidad coincida con lo reportado por la Secretaría de Finanzas.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Reporte y Expediente de los pagos por concepto del Fideicomiso para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México (FIPASAHEM); y Reporte de la Secretaría de Finanzas.

Resultado de la revisión

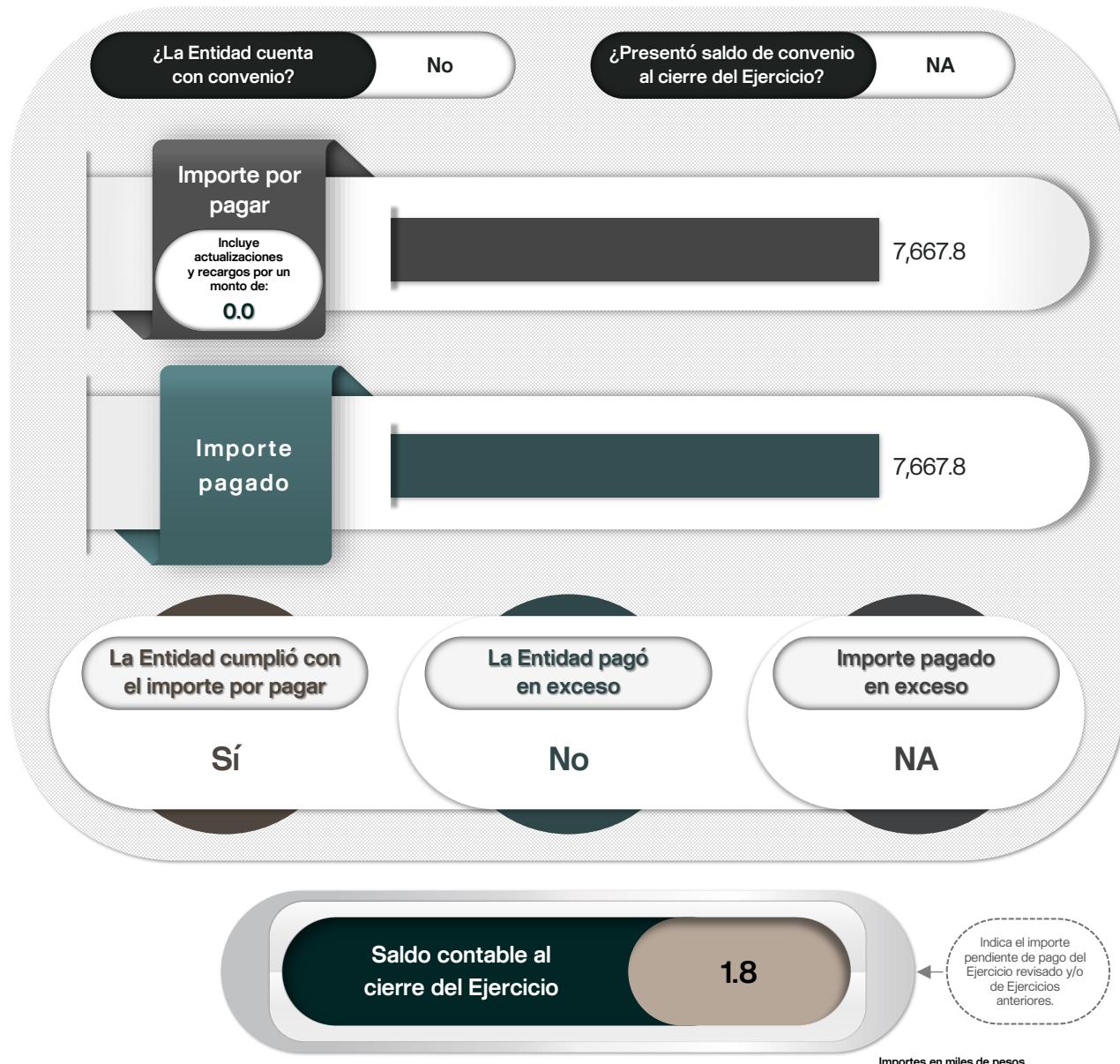
De la revisión del Estado Analítico de Ingresos, se identificó que durante el Ejercicio 2024, la Entidad obtuvo ingresos efectivamente recaudados por concepto del suministro de agua potable por 11.7 miles de pesos, de los cuales, en apego a la normatividad, destinó el 3.5 por ciento al FIPASAHEM, que corresponden a 0.4 miles de pesos; sin embargo, los pagos bimestrales efectuados por la Entidad presentaron diferencias respecto a los importes reportados por la Secretaría de Finanzas por 0.4 miles de pesos.

Cabe señalar que el FIPASAHEM es una de las fuentes de financiamiento del "Programa Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México", el cual contribuye al cuidado de los bosques a través de acciones de conservación y protección que permitan la recarga hídrica, para garantizar el suministro de agua a la población.



Verificación del pago de cuotas, aportaciones y retenciones al ISSEMyM

Objetivo del procedimiento: Verificar que la Entidad haya pagado al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) el importe de las cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a las personas servidoras públicas.



Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera y/o Balanza de Comprobación Detallada; y Reporte y Expediente de las Cuotas, Aportaciones y Retenciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM).

Resultado de la revisión

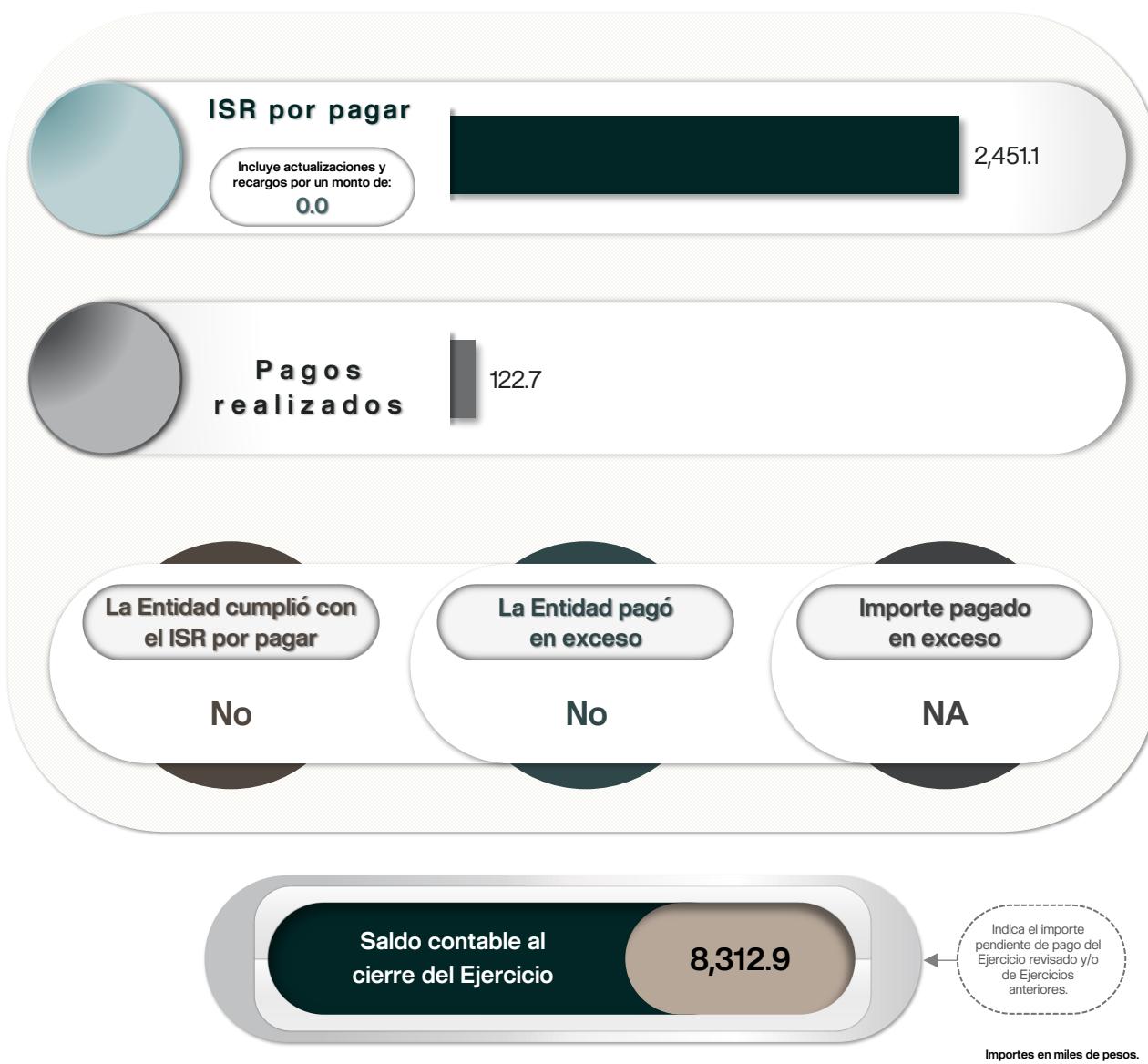
Se verificó que la Entidad presentó un convenio vigente con el ISSEMyM para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de cuotas y aportaciones, y que realizó los pagos correspondientes en tiempo y forma, a través de la Secretaría de Finanzas, mediante descuento vía participaciones, dejando como fuente y garantía de pago las participaciones federales que le corresponden; asimismo, en los pagos efectuados consideró las aportaciones de sus organismos descentralizados. Cabe señalar que los registros del Municipio coincidieron con los comprobantes emitidos por sus organismos descentralizados, el ISSEMyM y la Secretaría de Finanzas.

Lo anterior fortalece la transparencia en el uso de los recursos públicos y contribuye a la sostenibilidad del sistema de seguridad social para las personas servidoras públicas de la Entidad.



Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales (ISR)

Objetivo del procedimiento: Verificar las retenciones realizadas por concepto del impuesto sobre la renta (ISR), y que dichas retenciones hayan sido enteradas al Servicio de Administración Tributaria (SAT).



Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera y/o Balanza de Comprobación Detallada; y Reporte y Expediente del Pago de Retenciones del Impuesto sobre la Renta por Salarios, Honorarios y Arrendamiento.

Resultado de la revisión

Del análisis de la información presentada en el expediente del impuesto sobre la renta (ISR), realizado con la finalidad de corroborar que las retenciones de ISR se hayan registrado de manera correcta y enterado mensualmente al Servicio de Administración Tributaria (SAT), y que los registros contables cuenten con la documentación comprobatoria del pago del impuesto sobre la renta por concepto de salarios y RESICO; se identificó que la Entidad presentó sus registros, pero no cumplió con la presentación de las declaraciones al SAT ni con los pagos correspondientes a los meses de enero a noviembre; por lo que se identificaron diferencias por 2,328.4 miles de pesos.

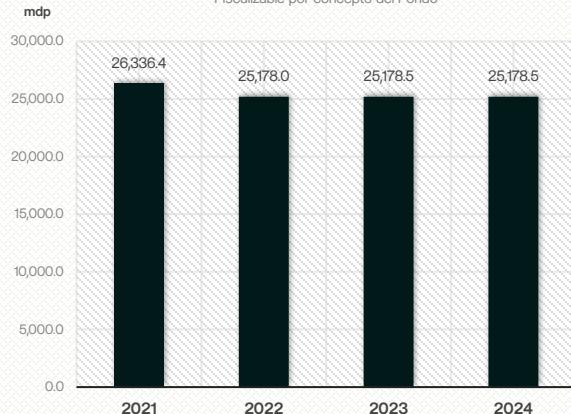


Evolución de indicadores de información complementaria (2021-2024)

Recursos FEFOM

(Miles de pesos)

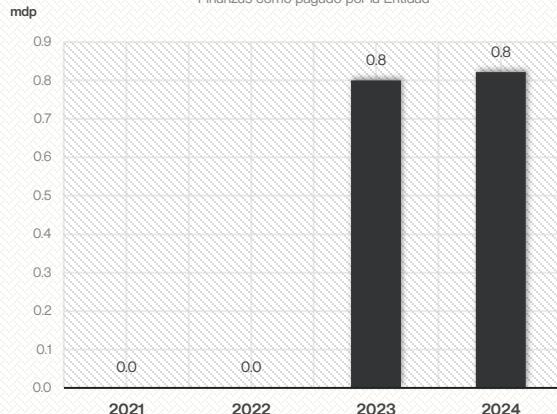
Indica el ingreso recaudado por la Entidad Fiscalizable por concepto del Fondo



Aportaciones FIPASAHEM

(Miles de pesos)

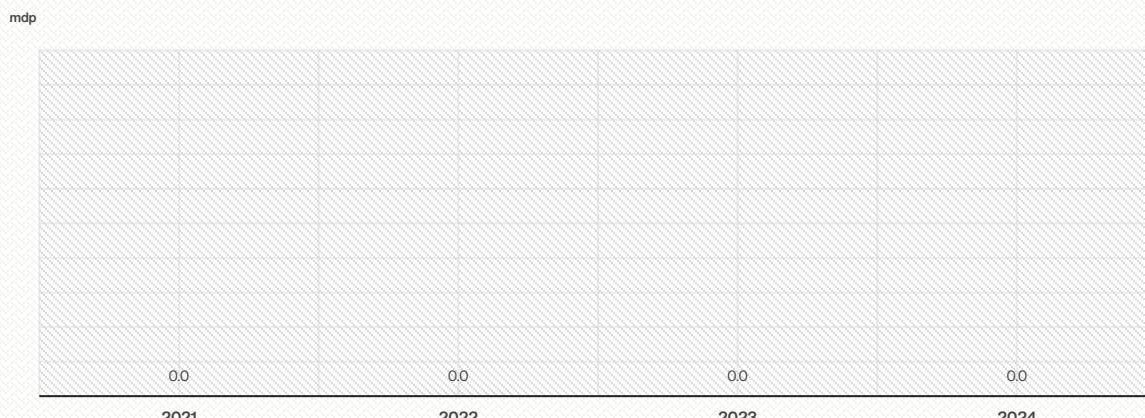
Indica el importe reportado por la Secretaría de Finanzas como pagado por la Entidad



Importe pendiente de pago al ISSEMyM

(Miles de pesos)

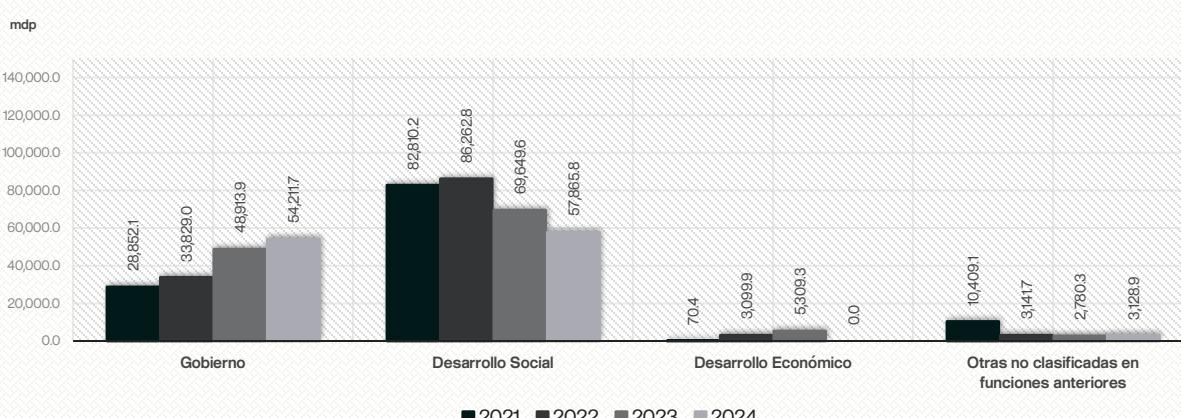
Conforme al reporte del ISSEMyM



Egreso Ejercido/Pagado por finalidad

(Miles de pesos)

Presenta el gasto público según la naturaleza del servicio gubernamental, conforme a la Clasificación Funcional-Programática



Fuente: Informe de Resultados 2021, 2022, 2023 y 2024.

mdp: Miles de pesos.





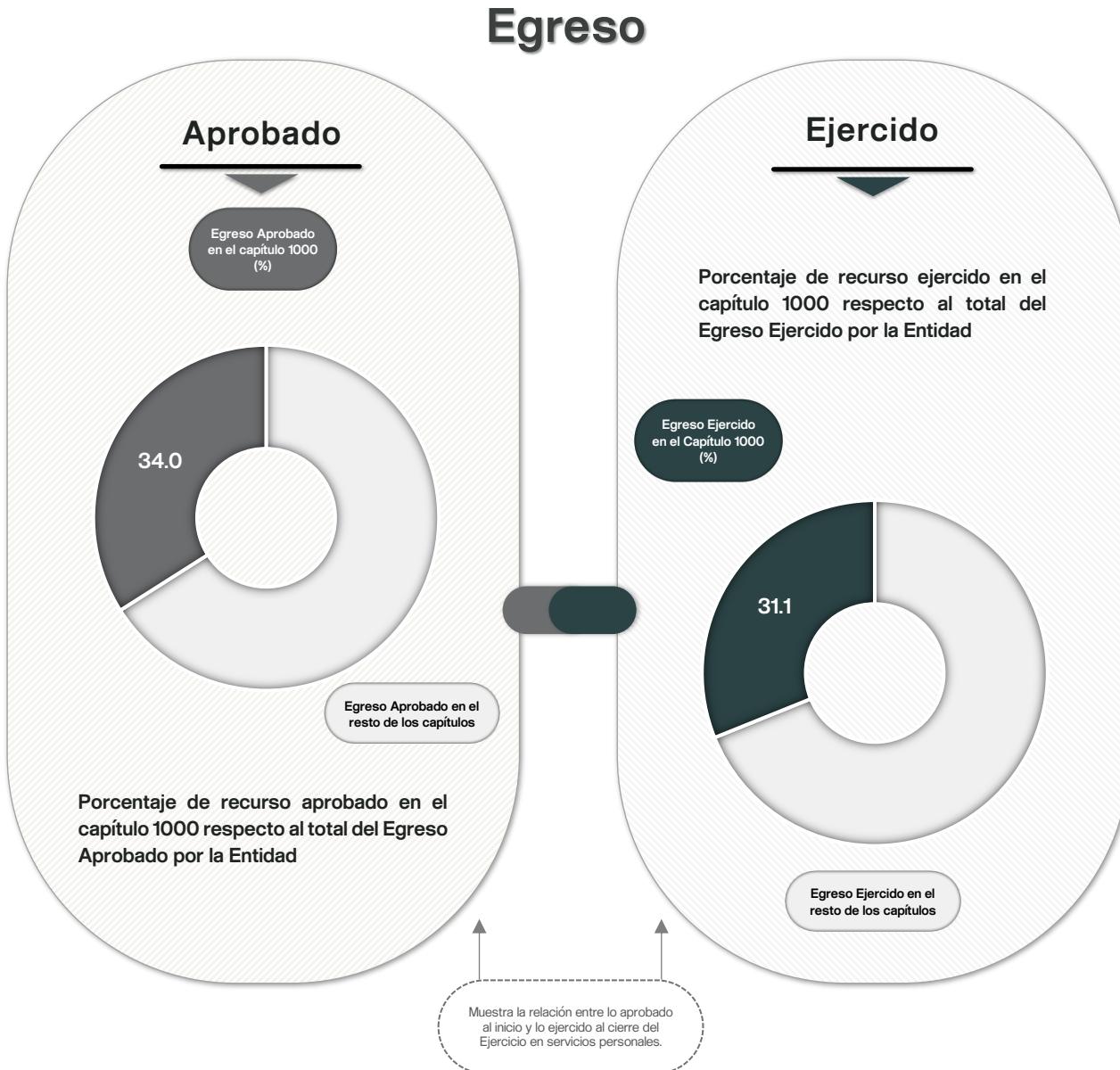
Revisión de la Cuenta Pública

Análisis de Remuneraciones



Asignación y ejercicio de recursos del capítulo 1000 "Servicios Personales"

Objetivo del procedimiento: Informar el porcentaje de asignación y ejercicio de recursos del capítulo 1000 "Servicios Personales" respecto al total del Presupuesto de Egresos Aprobado y el Presupuesto de Egresos Ejercido por la Entidad.



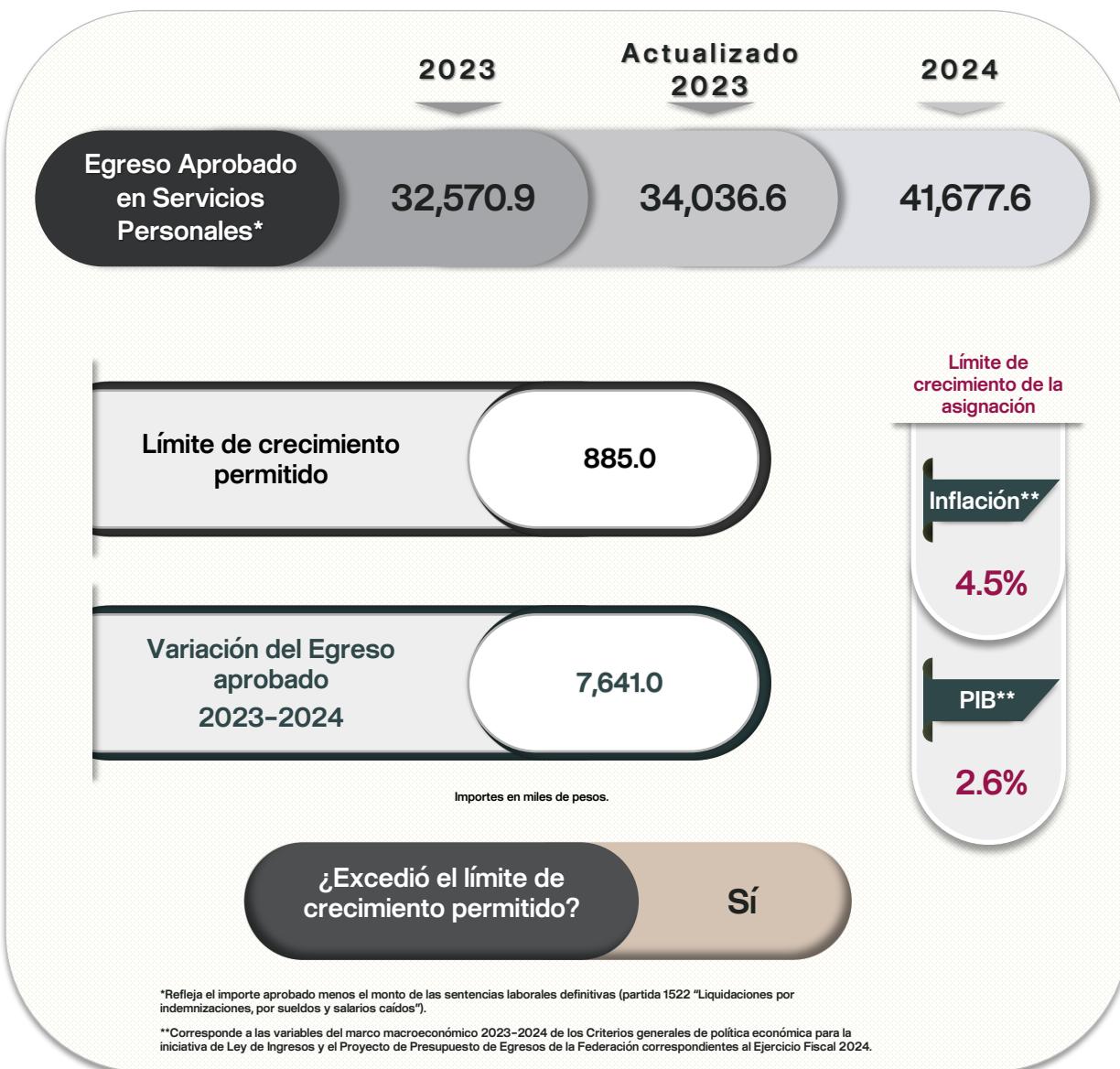
Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Resultado de la revisión

Derivado del análisis del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto), se detectó que la Entidad contó con un presupuesto de egresos aprobado en el capítulo 1000 "Servicios Personales" de 41,731.3 miles de pesos, lo que representó el 34.0 por ciento del total del Presupuesto de Egresos Aprobado; asimismo, la Entidad ejerció un importe de 35,876.9 miles de pesos en el capítulo 1000 "Servicios Personales", lo que representó el 31.1 por ciento del total del Presupuesto de Egresos Ejercido.

Crecimiento del gasto en servicios personales

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los recursos aprobados del capítulo 1000 "Servicios Personales" no rebasen el límite de crecimiento establecido en la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: EAEPE Detallado-LDF (Clasificación de servicios personales por categoría) 2023 y 2024; EAEPE Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) 2023 y 2024; y Criterios generales de política económica para la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024.

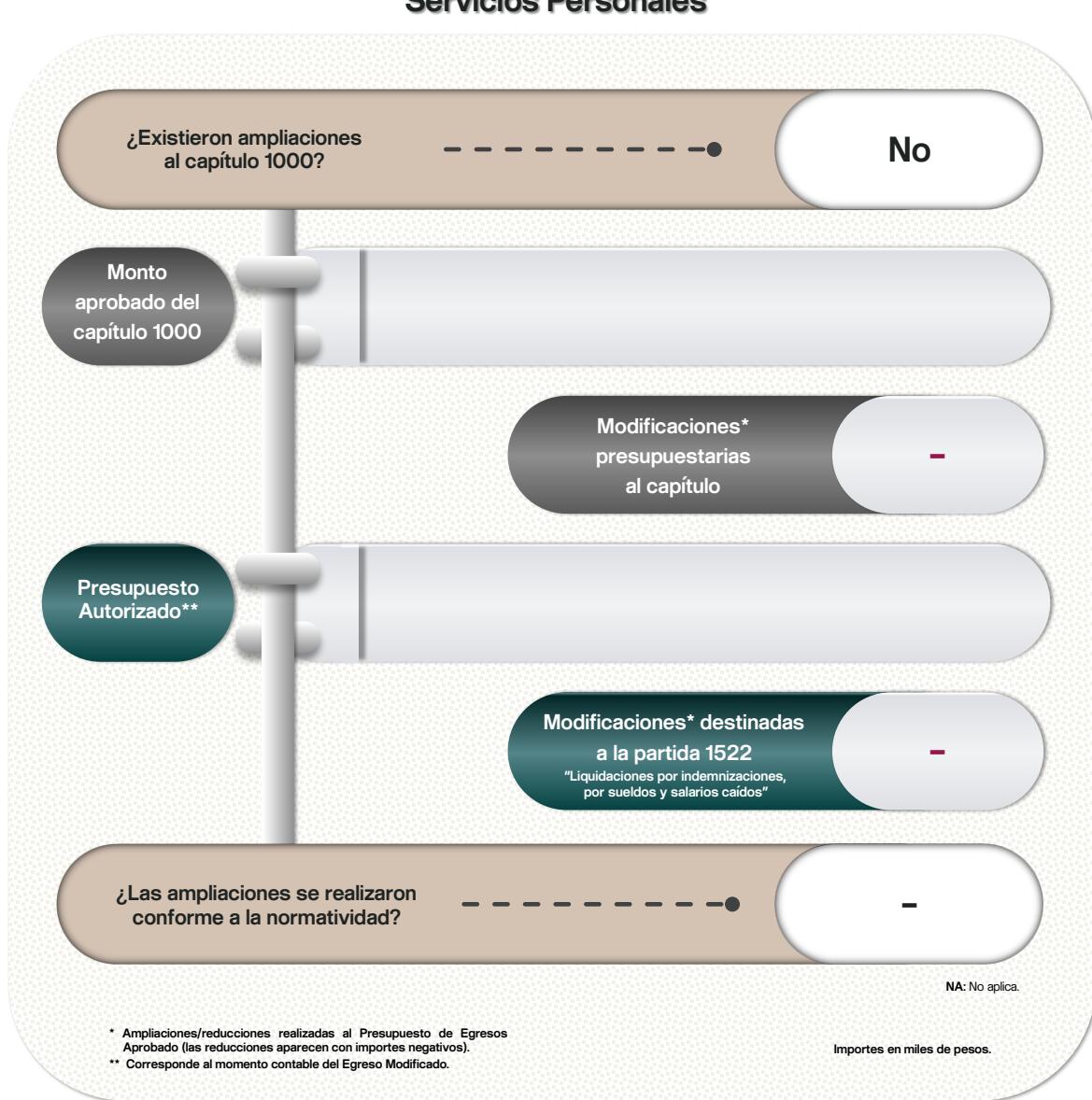
Resultado de la revisión

Del análisis de la información presentada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación de servicios personales por categoría), se detectó que el presupuesto aprobado del Ejercicio Fiscal 2024 para servicios personales presentó un incremento de 7,641.0 miles de pesos respecto al presupuesto aprobado del Ejercicio anterior, por lo que rebasó el límite de crecimiento permitido de 885.0 miles de pesos, establecido en términos de la Ley de Disciplina Financiera, la cual determina los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que rigen a las Entidades Federativas y los Municipios, así como a sus respectivos Entes Pùblicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.



Ampliaciones al Presupuesto de Egresos Autorizado del capítulo 1000 "Servicios Personales"

Objetivo del procedimiento: Verificar que el Presupuesto de Egresos Autorizado del capítulo 1000 "Servicios Personales" no haya presentado ampliaciones, excepto por el pago de sentencias laborales.



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

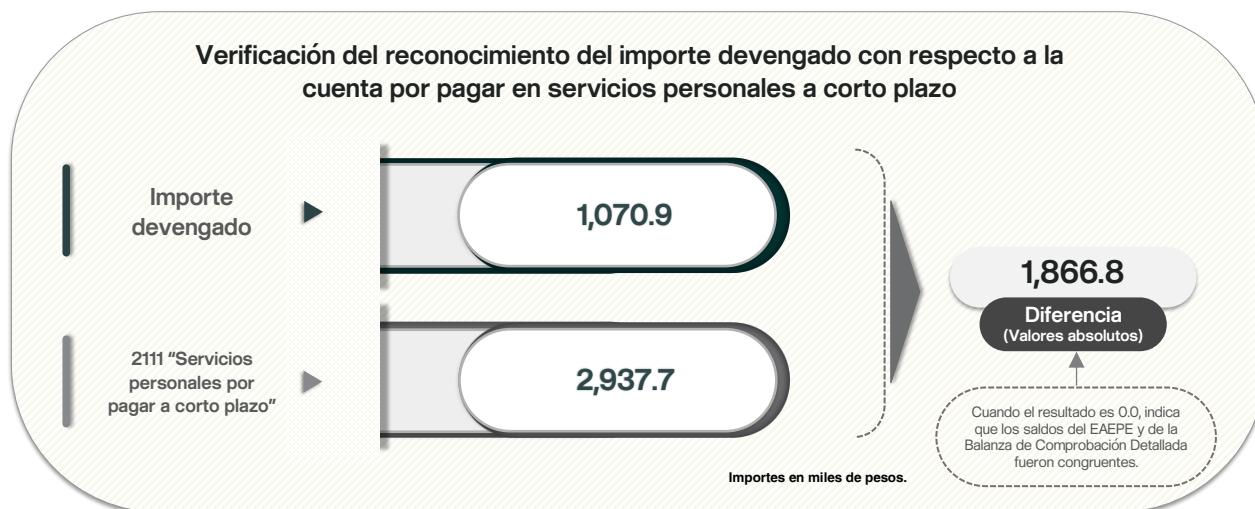
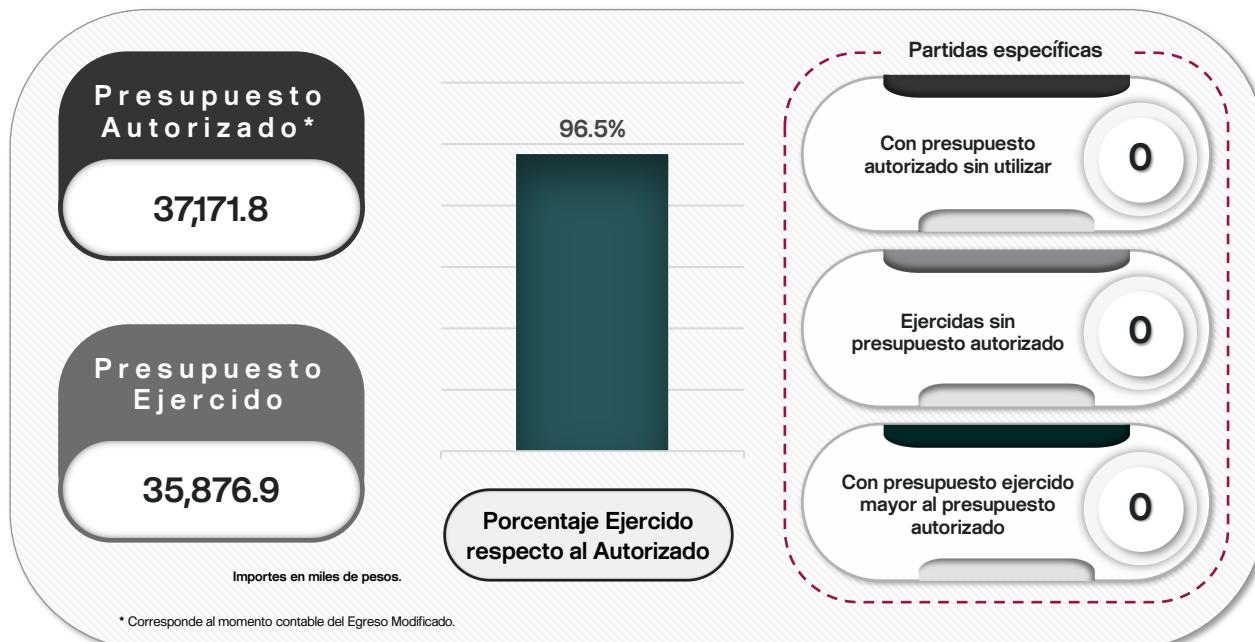
Resultado de la revisión

Con base en la información reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto), se detectó que la Entidad no realizó ampliaciones al Presupuesto de Egresos Autorizado del capítulo 1000 "Servicios Personales" durante el Ejercicio Fiscal en revisión, en apego a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera, en cuyo artículo 13 fracción V establece que "la asignación global de servicios personales aprobada originalmente en el Presupuesto de Egresos no podrá incrementarse durante el ejercicio fiscal. Lo anterior, exceptuando el pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente".



Presupuesto Autorizado, Devengado y Ejercido del capítulo 1000

Objetivo del procedimiento: Verificar que el presupuesto ejercido del capítulo 1000 "Servicios Personales" no haya excedido el presupuesto autorizado; identificar el número de partidas ejercidas sin recurso autorizado y con presupuesto ejercido mayor al autorizado; y comprobar el reconocimiento contable del presupuesto devengado al cierre del Ejercicio de las cuentas por pagar en servicios personales a corto plazo.



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y Balanza de Comprobación Detallada.

Resultado de la revisión

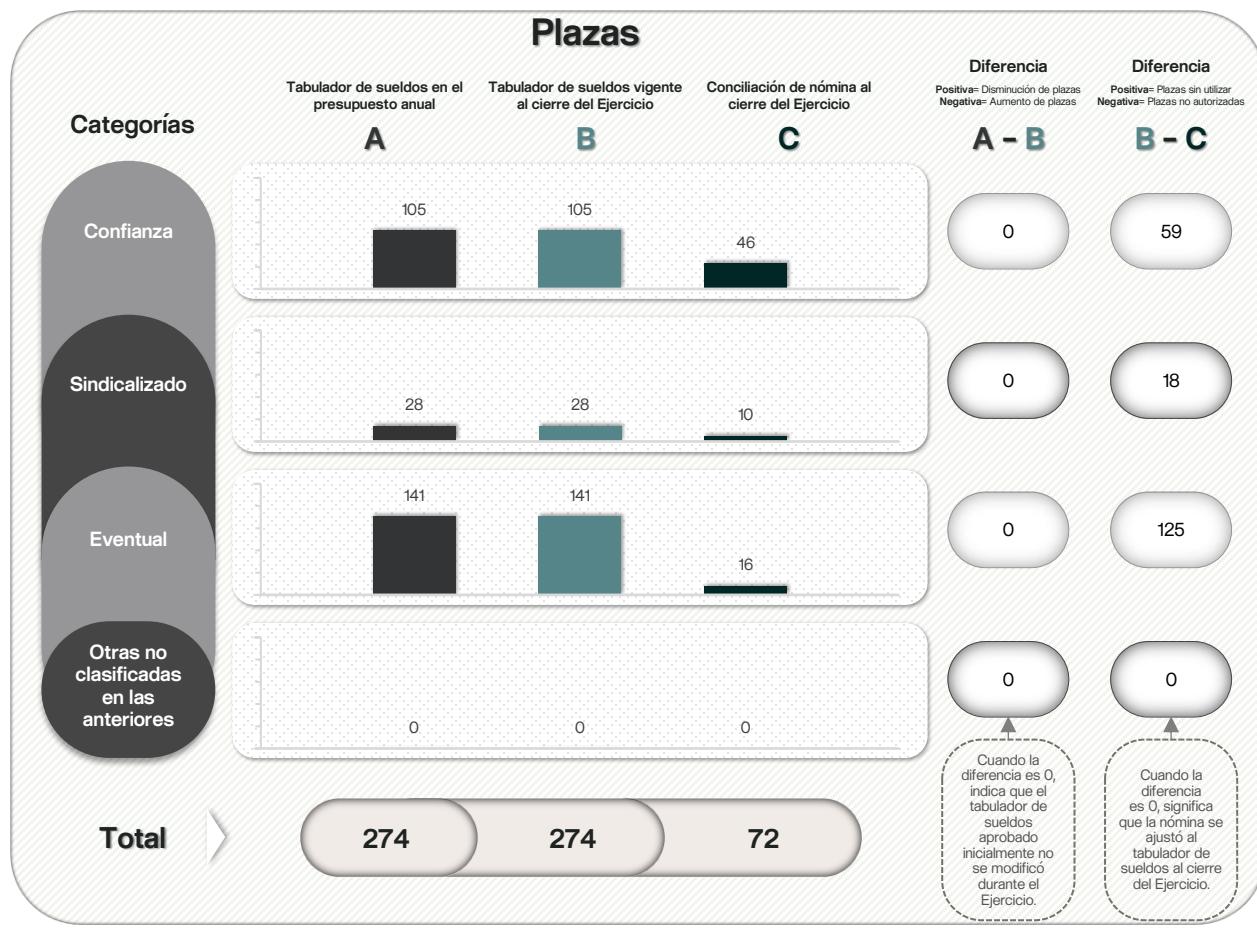
Al verificar el egreso ejercido en servicios personales, se identificó que la Entidad reportó un gasto de 35,876.9 miles de pesos, que representó el 96.5 por ciento del egreso autorizado, donde 9 partidas se ejercieron con un recurso menor al autorizado y 7 con suficiencia presupuestaria.

Referente al análisis de los importes presentados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto y en la Balanza de Comprobación Detallada al 31 de diciembre de 2024, se constató que la Entidad reportó recursos en el presupuesto devengado del capítulo de gasto "Servicios Personales" por un monto de 1,070.9 miles de pesos, mientras que, la cuenta "Servicios personales por pagar a corto plazo" mostró un importe pendiente de pago por 2,937.7 miles de pesos. Algunos de los pagos pendientes corresponden a sueldos y salarios por pagar de las administraciones 2016-2018 y 2019-2021, con lo cual se incumplió la normatividad aplicable al registro de las etapas del presupuesto (momentos contables del egreso).



Tabulador de sueldos, conciliación de nómina y retenciones de seguridad social

Objetivo del procedimiento: Verificar que las plazas y categorías registradas en la nómina correspondan a las registradas en el tabulador de sueldos vigente; asimismo, comprobar que la Entidad haya realizado las retenciones de seguridad social.



Retenciones de Seguridad Social

Categorías	Conciliación de Nómina			
	Con NSS*	Sin NSS*	Con retención ISSEMyM	Sin retención ISSEMyM
Confianza	44	2	46	0
Sindicalizado	10	0	10	0
Eventual	0	16	16	0
Otras no clasificadas en las anteriores	0	0	0	0
Total	54	18	72	0

*NSS: Número de seguridad social.

Fuente: Tabulador de sueldos presentado en el presupuesto anual 2024; Tabulador de sueldos vigente al cierre del Ejercicio; y Conciliación de nómina (segunda quincena de diciembre 2024).

Del análisis de la información presentada en el tabulador de sueldos aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2024, no se detectaron modificaciones.

Respecto a los pagos de nómina realizados, se identificó que éstos no excedieron el número de plazas autorizadas en el tabulador de sueldos vigente; sin embargo, en la conciliación de nómina se registraron 18 plazas, correspondientes a las categorías de "Confianza" y "Eventual", las cuales no cuentan con asignación de número de seguridad social.

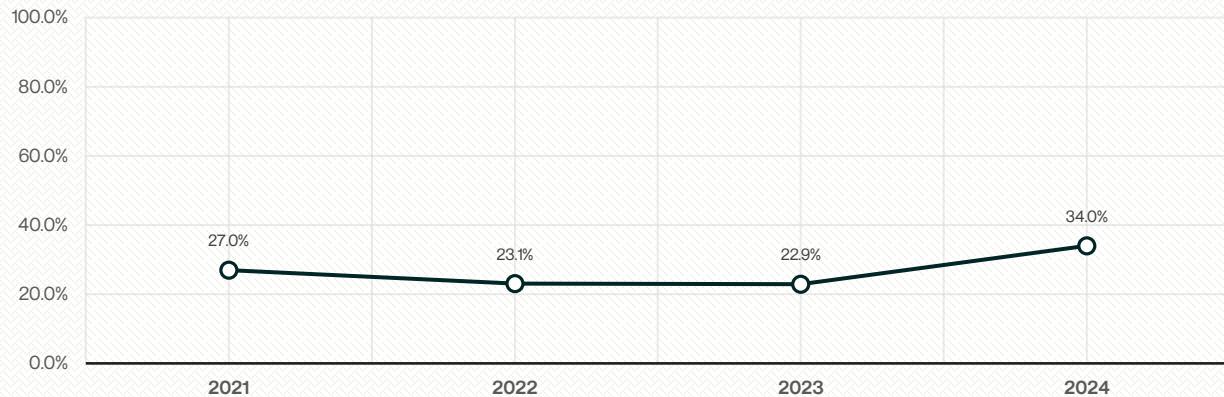


Evolución de indicadores de análisis de remuneraciones (2021-2024)

Proporción del Egreso Aprobado en servicios personales

(Porcentaje)

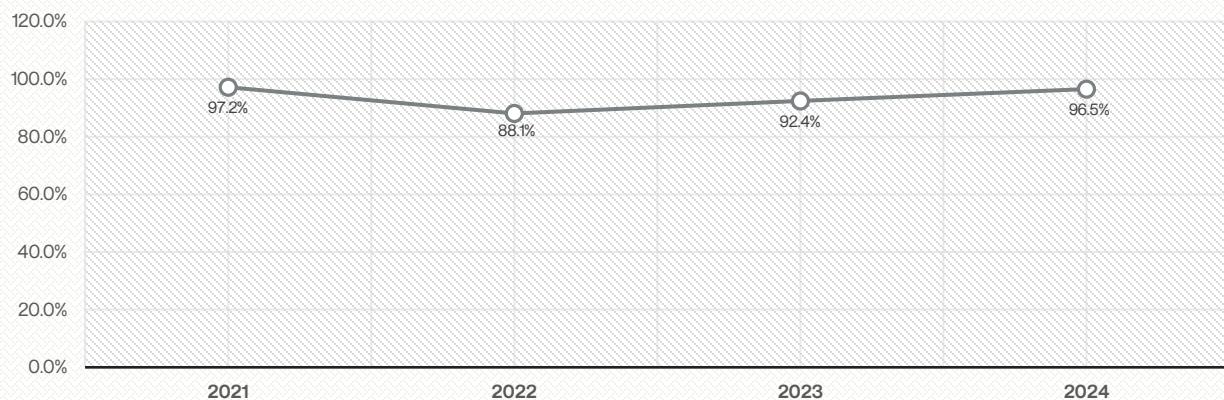
Indica la proporción del gasto que se destinó al capítulo 1000 "Servicios Personales" respecto al total del egreso aprobado



Ejercicio del Egreso Autorizado en servicios personales

(Porcentaje)

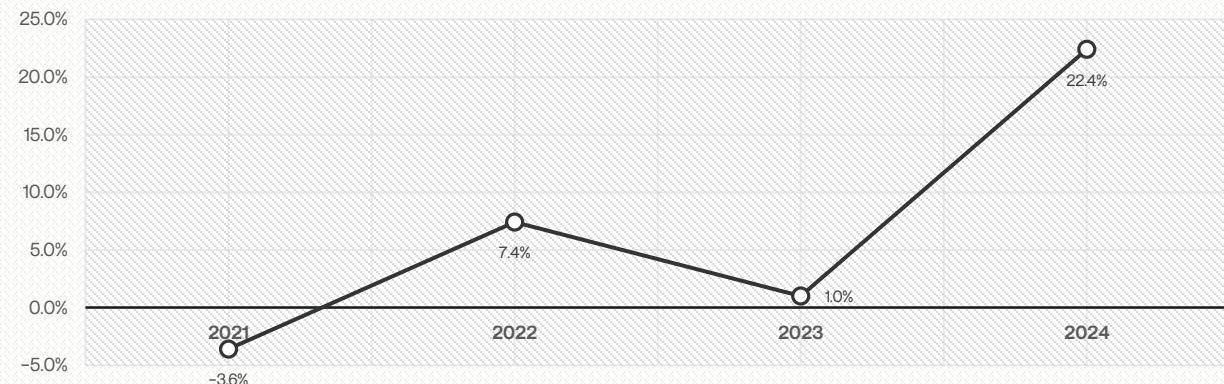
Muestra la proporción del egreso autorizado en el capítulo 1000 que fue ejercido/pagado



Crecimiento del gasto en servicios personales

(Porcentaje)

Muestra la variación de los recursos aprobados en el capítulo 1000



Fuente: Revisión de la Cuenta Pública e Informe de Resultados, correspondientes a los años 2021, 2022, 2023 y 2024.



Revisión de la Cuenta Pública

Análisis de Deuda Pública



Análisis del capítulo 9000 "Deuda Pública"

Objetivo del procedimiento: Identificar el desglose por concepto del presupuesto ejercido del capítulo 9000 "Deuda Pública" y los programas presupuestarios aplicados.



Conceptos ejercidos del capítulo

Concepto	Ejercido	Porcentaje con respecto al capítulo 9000	Programa Presupuestario aplicado
9900 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	1,032.9	100.0%	04040101 Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores.
9100 Amortización de la Deuda Pública	0.0	0.0%	-
9200 Intereses de la Deuda Pública	0.0	0.0%	-
9300 Comisiones de la Deuda Pública	0.0	0.0%	-
9400 Gastos de la Deuda Pública	0.0	0.0%	-
9500 Costo por Coberturas	0.0	0.0%	-
9600 Apoyos Financieros	0.0	0.0%	-
Total	1,032.9	100.0%	

Fuente: EAEPE Detallado y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Importes en miles de pesos.

↑ Con mayor recurso
↓ Con menor recurso
Concepto ejercido
(Los conceptos sin ejercer aparecen con 0.0 en las columnas de Ejercido y porcentaje, y con guiones en la columna de programas, según corresponda)

Resultado de la revisión

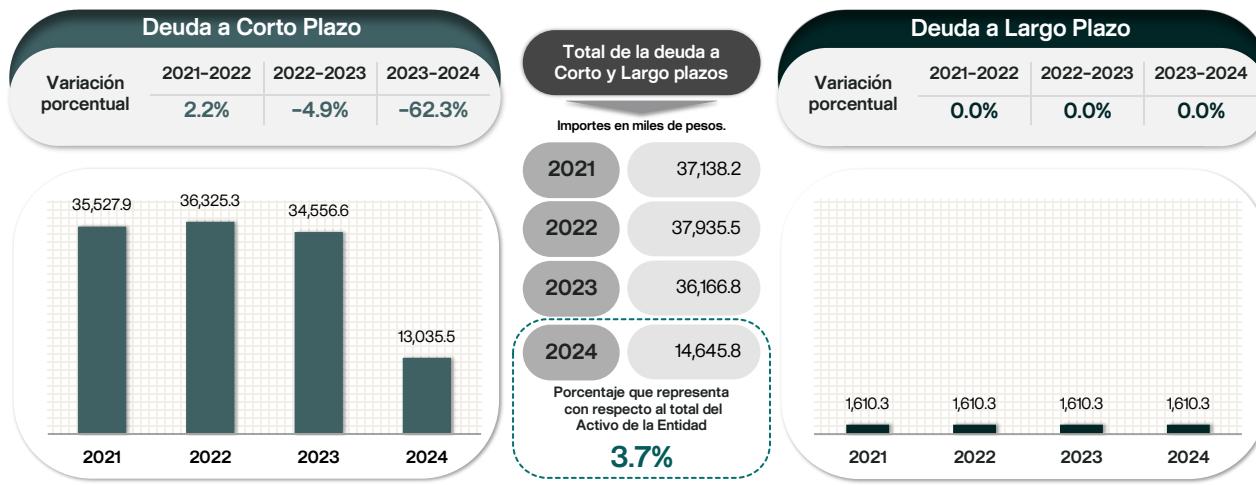
De la revisión del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto), se identificó que la Entidad destinó para el pago del capítulo 9000 "Deuda pública" 1,032.9 miles de pesos, que representa el 0.9 por ciento del total del egreso ejercido.

Cabe mencionar que el concepto con importe ejercido fue 9900 "Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)", por 1,032.9 miles de pesos. Mientras que el programa presupuestario aplicado con importe fue 04040101 "Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores".



Evolución del endeudamiento 2021-2024

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento y la presentación de las obligaciones a corto y largo plazos durante los Ejercicios 2021, 2022, 2023 y 2024; asimismo, presentar la distribución de los rubros del Pasivo Circulante y el No Circulante del Ejercicio Fiscal 2024.



Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo 2021, 2022, 2023 y 2024; Anexo al Estado de Situación Financiera 2021, 2022, 2023 y 2024; y Balanza de Comprobación Detallada 2021, 2022, 2023 y 2024.

Resultado de la revisión

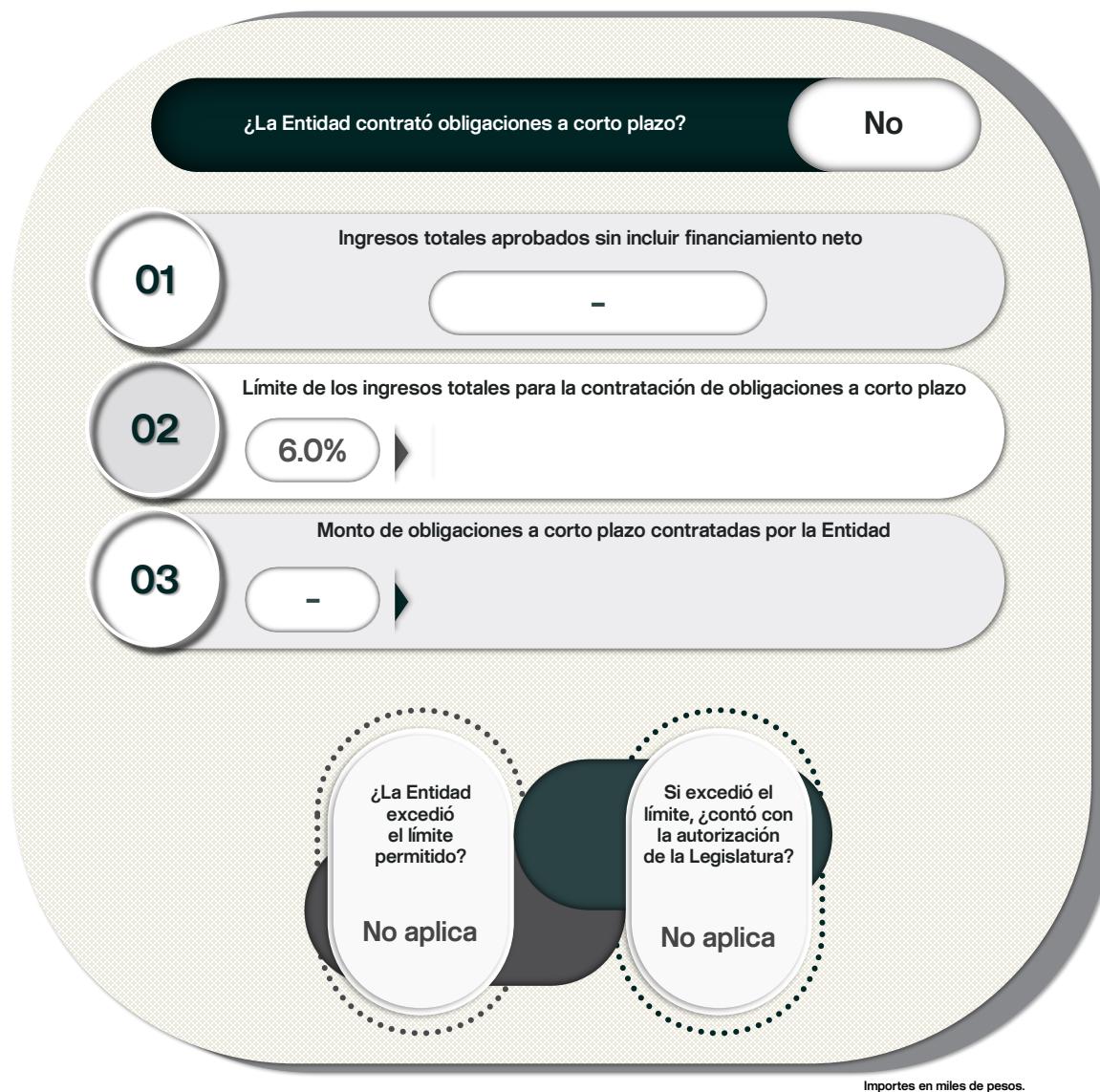
Del análisis del Estado de Situación Financiera Comparativo sobre la deuda a corto plazo de los Ejercicios Fiscales 2021, 2022 se identificó que la deuda aumentó; sin embargo, para los ejercicios 2023 y 2024, la Entidad presentó un endeudamiento decreciente; con respecto a la deuda a largo plazo, presentó un endeudamiento estable, toda vez que los importes no presentaron variaciones a lo largo de los Ejercicios mencionados.

Cabe señalar que, al cierre del Ejercicio, la Entidad presentó Pasivos Circulantes por 13,035.5 miles de pesos, integrado por "Cuentas por pagar a corto plazo", que representa el 100.0 por ciento del total de las obligaciones por pagar a corto plazo; con relación al Pasivo No Circulante, la Entidad presentó un importe de 1,610.3 miles de pesos, integrado por "Cuentas por pagar a largo plazo", que representa los adeudos pendientes de liquidar derivados de los financiamientos contratados con Proveedores.



Contratación de obligaciones a corto plazo permitida sin autorización de la Legislatura

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la Entidad no haya excedido el límite permitido en la Ley de Disciplina Financiera del 6.0 por ciento de los ingresos totales para la contratación de obligaciones a corto plazo, sin autorización de la Legislatura Local.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Estado de Situación Financiera Comparativo; Anexo al Estado de Situación Financiera; Balanza de Comprobación Detallada; Formato y Expediente de Financiamientos a Corto y Largo Plazos del Ejercicio y de Ejercicios Anteriores; Registro Estatal de Obligaciones y Empréstitos; y Sistema de Registro Público Único (SHCP).

Resultado de la revisión

Derivado de la revisión del Estado Analítico de Ingresos, la Balanza de Comprobación Detallada acumulada, y el Formato y Expediente de Financiamientos a Corto y Largo Plazos, se identificó que la Entidad no contrató financiamientos a corto plazo durante el Ejercicio Fiscal 2024.

Cabe mencionar que la contratación de financiamientos a corto plazo está regulada por la Ley de Disciplina Financiera y el Código Financiero del Estado de México y Municipios, que establecen los criterios para realizar el registro de las operaciones contables y reconocer los ingresos y las obligaciones derivadas de los financiamientos contratados.



Registro de financiamientos a corto y largo plazos

Objetivo del procedimiento: Verificar si la Entidad obtuvo ingresos derivados de financiamientos a corto y largo plazos, y que éstos se encuentren inscritos en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios Vigente, de la SHCP, y en el Registro Estatal de Obligaciones y Empréstitos, del GEM; así como identificar que el registro contable y presupuestario se haya realizado conforme a la normatividad aplicable.

Total contratado	Año de contratación	Acreedor	Fuente de pago	Plazo de crédito	Amortización 2024	Intereses 2024	Saldo 2024	Inscrito en el Registro Público Único	Inscrito en el Registro Estatal de Obligaciones y Empréstitos	Registro contable y presupuestario conforme al MUCG vigente
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total										

Importes en miles de pesos.

Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Estado de Situación Financiera Comparativo; Formato y Expediente de Financiamientos a Corto y Largo Plazos del Ejercicio y de Ejercicios Anteriores; Balanza de Comprobación Detallada Acumulada Trimestral; Registro Estatal de Obligaciones y Empréstitos (GEM); y Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (SHCP).

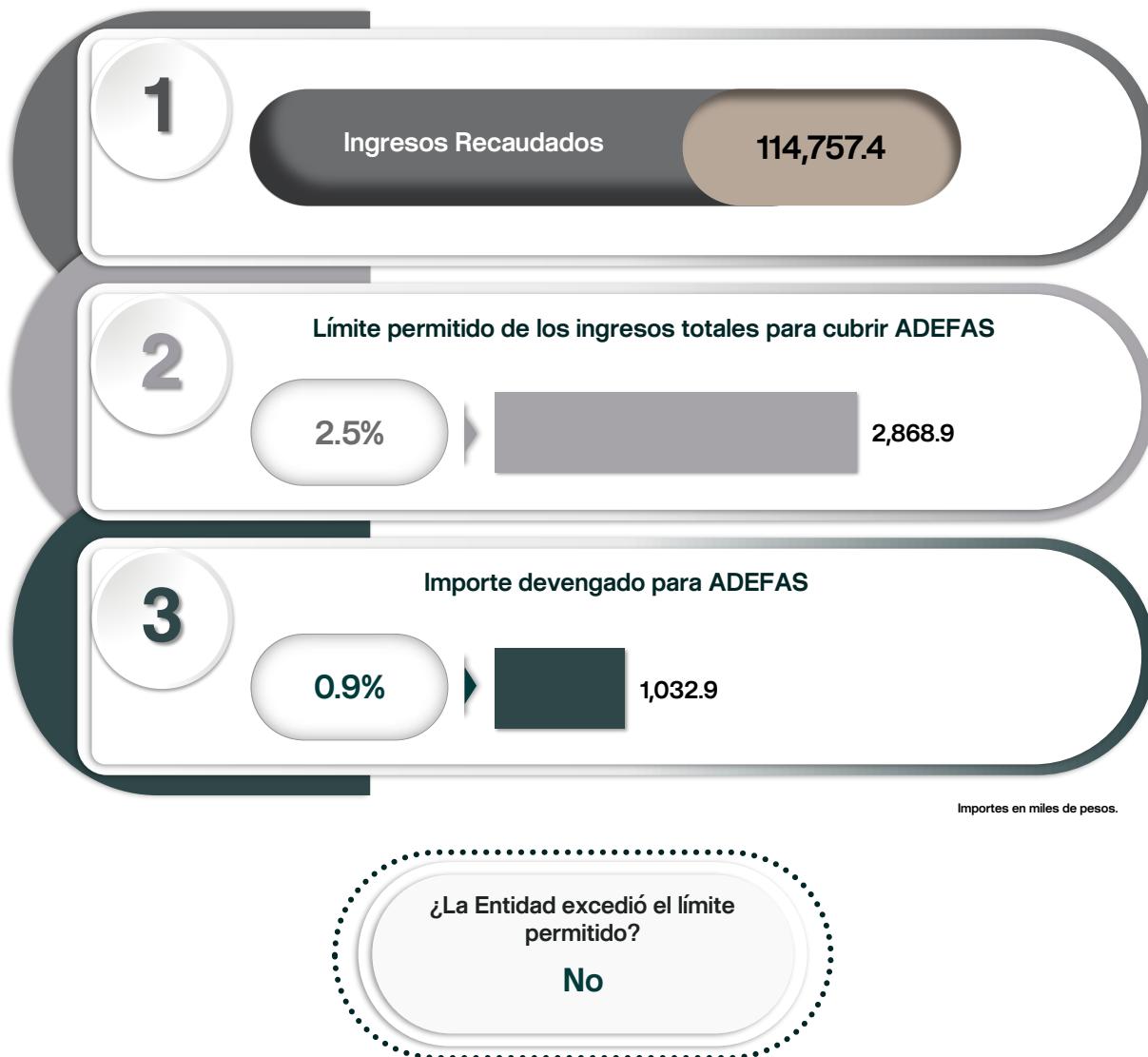
Resultado de la revisión

Derivado del análisis de los importes registrados en las cuentas contables y presupuestales por concepto de financiamientos y de la información publicada en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, de la SHCP, y el Registro Estatal de Obligaciones y Empréstitos, del GEM, se identificó que, durante el Ejercicio Fiscal, la Entidad no contrató obligaciones a corto ni a largo plazos.



Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los recursos devengados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.5 por ciento aplicable al Ejercicio 2024, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF; EAEPE Detallado-LDF. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Resultado de la revisión

De la verificación de la cuenta presupuestal de "Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)", se identificó un importe devengado de 1,032.9 miles de pesos, que representa el 0.9 por ciento de los ingresos totales; por lo que la Entidad no rebasó el 2.5 por ciento permitido en la Ley de Disciplina Financiera.

Cabe mencionar que los adeudos de ejercicios fiscales anteriores representan aquellos pasivos que se generaron por conceptos de gastos devengados y registrados contable y presupuestalmente al 31 de diciembre de cada Ejercicio y no pagados en esa fecha.

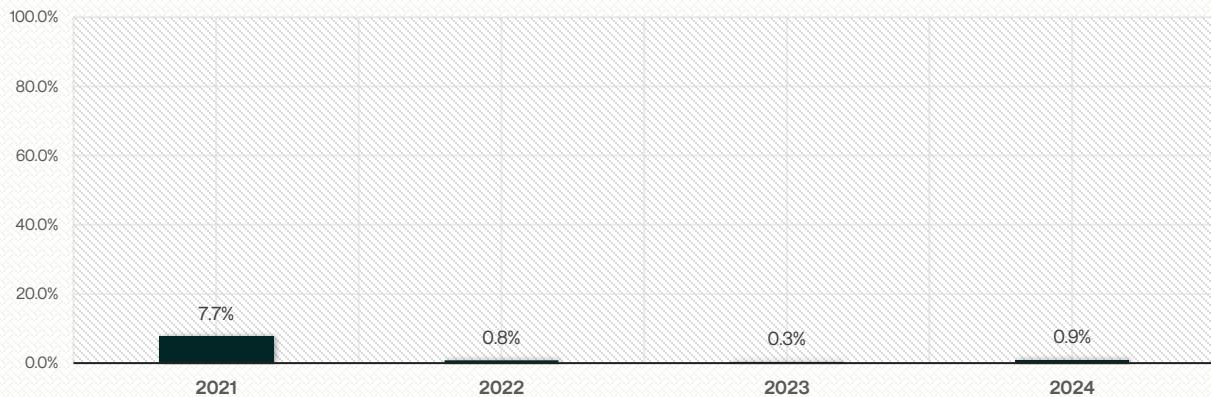


Evolución de indicadores de la Deuda Pública (2021-2024)

Proporción del Egreso en Deuda Pública

(Porcentaje)

(Muestra el porcentaje del egreso ejercido/pagado en el capítulo 9000 "Deuda Pública" con respecto al egreso total de la Entidad)



Conceptos pagados en Deuda Pública

(Miles de pesos)

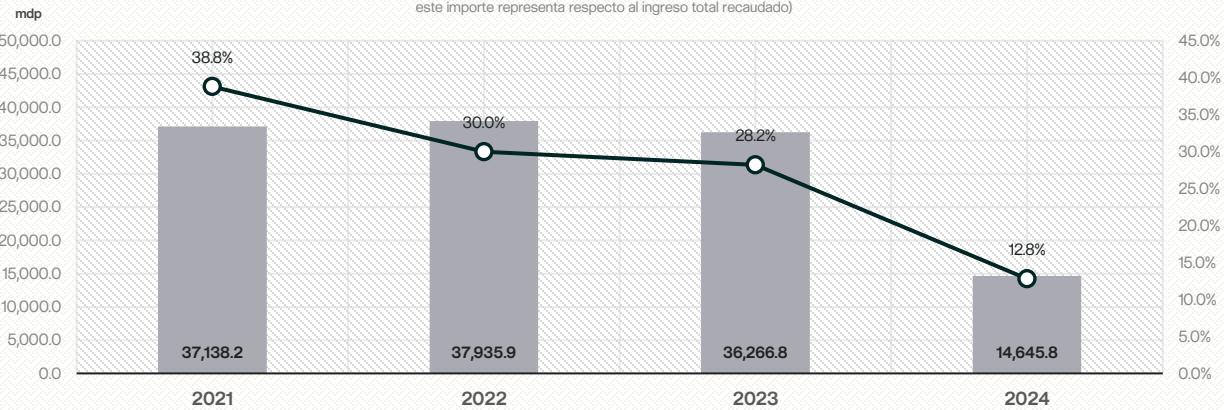
(Muestra los importes de los conceptos ejercidos/pagados en el capítulo 9000 "Deuda Pública")



Endeudamiento y su proporción respecto a los ingresos totales

(Miles de pesos y porcentajes)

(Expresa el importe total de la deuda a corto y largo plazos, y el porcentaje que este importe representa respecto al ingreso total recaudado)



Fuente: Informe de Resultados 2021, 2022, 2023 y 2024.

mdp: Miles de pesos.

